Montevideo—Mártes 29 de Setiembre de 1891 — EDICION D[illegible]A TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,281

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

AL COMERCIO
Y A LOS
Señores estancieros

Participamos que desde esta fecha, el precio de nuestro

EXTRACTO DE TABACO
MARCA "LLAVE"

Para curar la Sarna de las ovejas, es de Setenta centésimos oro ($ 0.70) el kilógramo, al contado.

Montevideo, Setiembre 15 de 1891.

Aug. C. Linck & C.ª

536-2ed-1.ªpág.et.30

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 29—(10 y 45 a. m.)—Reuniéronse ayer en el despacho del presidente los diputados Gilbert, Balestra, Garcia, Beracochea, Esnaola y el Ministro de Hacienda, permaneciendo en conferencia hasta las siete de la noche.

Sobre lo ocurrido en esa conferencia, circula una version que confirma mis noticias, es decir: la aprobacion del proyecto de Banco de la Nacion sancionado por el Senado con pequeñas modificaciones, entre otras el artículo limitando á dos millones de pesos el máximum que pueda prestar el Banco al Gobierno; otro referente al aumento de la garantía de la emision.

La reduccion de la cantidad que en concepto de anticipo á la emision entregará la Caja de Conversion al nuevo Banco, no habiéndose fijado todavía, será de 40 ó 30 millones de pesos, pero en ningun caso deberá exceder de 50.

Aceptáse la conversion de la moneda actual por la nueva moneda escudo argentino.

La conversion se hará á razon de dos y medio por uno.

El nuevo billete tendrá curso forzoso para en adelante, pero no retroactivo.

Las obligaciones á oro contraidas con anterioridad á la vigencia de la ley podrian liquidarse con nuevos billetes por todo su valor, si el acreedor aceptase. En caso contrario gozarán de la prórroga de dos años.

El Banco Hipotecario recibirá recursos del nuevo Banco.

Respecto á cédulas á oro, acordóse comprarlas con títulos de la deuda interna.

A los deudores á oro tambien se les facilitará el pago en condiciones favorables al cumplimiento de sus compromisos.

Otro punto tocado en la reunion, fué relativo á la liquidacion del Banco Nacional, introduciéndose modificaciones para favorecer á los accionistas.

En la reunion de hoy, quedaron terminados los trabajos para presentar mañana el resultado á la consideracion de la Cámara.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 29 (10.46 a. m.)—El ministro de Chile recibió telegrama de Santiago, comunicando que la Comision de límites entre Chile y la Argentina vuelve á sus tareas bajo la direccion del señor Barros Arana.

—El presidente Pellegrini envió telegrama al doctor Plaza, para que negocie directamente con el comité de Amberes los valores argentinos.

—Reunióse anoche en el domicilio del general [illegible] la Comision especial del Partido Nacional, ocupándose de política interior.

[illegible] el doctor Pico de intervenir [illegible] dificultades del [illegible] situacionista de Catamarca.

—Se enviará á la Rioja otro comisionado con igual [illegible]

—Continúa la conferencia telegráfica empezada [illegible] entre la Comision de negocios constitucionales de la Cámara de diputados y personas caracterizadas de Catamarca, con [illegible]

—Se suicidó Fortunato Benavides, bebiendo una [illegible] de sulfato de cobre.

—Falleció el doctor Benitez.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 29 (11.23 a. m.)—Los españoles [illegible] hoy el 23.º aniversario de la revolucion política de 1868, que destronó la dinastía de Borbon.

—Es alarmante el crecido número de robos [illegible]

—Capturóse al sujeto Antonio Candia, autor del [illegible] de Saverio Zachi.

—Llegó de Europa el autor de la ópera [illegible], Eduardo Torrens, recientemente estrenada [illegible]

—La sesion de mañana en la Cámara de Diputados [illegible]

[illegible] arreglo de las cuestiones de límites argentino-bolivianos.

El Diario dice que el actual tratado no puede sancionarse en la forma que está redactado, porque compromete derechos y sienta precedentes contrarios á la tradicion diplomática en esa materia.

Asegúranme será fundamentalmente modificado por la Comision del Senado, á tal punto que importará su rechazo.

—Desde las 9 hasta las 12 continuaban en el salon de conferencias de la oficina del Telégrafo Nacional la comunicacion entre los miembros de la Comision de Negocios Constitucionales con las autoridades gubernativas y legislativas de Catamarca. Llevaba la palabra el diputado Olmedo.

—Al entierro del doctor Benitez concurrió muchísima concurrencia.

—Continúa en el despacho presidencial la conferencia entre Pellegrini y los miembros de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados. Respecto á la cuestion bancaria, constame quedará definitivamente terminado este asunto bajo las bases que transmitile en anteriores telegramas.

—Llueve torrencialmente.

—Oro 420.99.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, 29—Nada definitivo resolvióse ayer en la reunion que efectuaron los miembros de la Comision de hacienda de la Cámara de Diputados en el despacho del presidente de la República, acerca del proyecto financiero y amalgamacion de las opiniones de la mayoria y minoria de la Comision en dicho proyecto. Hoy tendrá lugar una nueva reunion en la que estableceráse sus bases definitivas y esta noche misma redactaráse el informe que quiérese presentar mañana á la discusion de las Cámaras.

—El ministro de Bélgica en esta capital entrevistó ayer al Presidente Pellegrini para recomendarle la solicitud de los representantes del comité de Amberes. Dícese que éste ofrecióle dar instrucciones oportunas al doctor Plaza, con el fin de que negocie directamente con el referido comité en los puntos relativos á los valores argentinos de que son tenedores.

—El Ejecutivo dictará mañana un decreto, prorrogando las sesiones del Congreso.

—El intendente municipal del Rosario doctor Carrasco, presentó la renuncia de su puesto fundándola en que su nombramiento no es constitucional, por no haberlo aprobado la Legislatura. Sin embargo, es opinion general de que será, dados los honrosos antecedentes de su administracion.

El gobierno de aquella provincia mantiene en reserva sus proyectos financieros, que discutiránse con los representantes de los banqueros y sindicatos europeos.

—Los Centros políticos extranjeros de la provincia de Santa-Fé, continúan activa propaganda para obtener el derecho de votar en las elecciones municipales.

—Telegrafian de Córdoba que el ministro Ramon Figueroa retiró su renuncia, despues de haber conferenciado con el gobernador Garzon.

—Acentúanse las probabilidades de aceptacion de una nueva moneda de níkel y de moratorias por dos años para las deudas en oro.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Setiembre 28—Ayer llegaron á este puerto los comisionados para hacer un prolijo reconocimiento del *Blanco Encalada*. Hoy visitaron el *Cochrane* que es gemelo del *Blanco* y estudiaran el modelo y plano de éste para dirigirse en seguida á Caldera.

Gonzalo Bulnes fué nombrado ministro plenipotenciario en Alemania.

Antonio Edwards debe partir hoy para el Norte, á hacerse cargo de la intendencia de Tacna.

La Comision nombrada para investigar la conducta observada durante la dictadura por los empleados de los ferrocarriles, ha empezado sus trabajos. Créese que de seis mil empleados, tendrán que dejar de serlo cuatro mil.

El *Liguria* llegó ayer de Coronel.

Esta mañana partió para la Argentina Oliva Martí, representante de Leon Brack. Va en busca de nuevos artistas para la próxima temporada de los teatros Odeon y Politeama de Santiago.

El cambio para las ventas está hoy á 22, para octubre á 22 1/16 y para Noviembre á 22 3/8. Los Bancos fijaron el tipo de 21 1/2.

Via Galveston

Constantinopla, 27—La Puerta niega que los turcos hayan huido de Sana, capital del Yemen, y que los insurgentes háyanse apoderado de Hodeia en el mar Rojo. No es cierta tampoco, la noticia dada anteriormente referente á que los kurdos habian asesinado cristianos en Armenia.

Constantinopla, 28—La Puerta desmiente las victorias obtenidas por los insurgentes en Arabia, como los asesinatos de cristianos por los kurdos en Armenia.

Roma, 28—No se cree que el próximo cónclave de [illegible]

[illegible]

Madrid, 28—Segun datos oficiales, de las 1000 casas de Consuegra solo han quedado 600 sin derribarse.

Berlin, 27—Comunícase que el emperador Guillermo encontrándose cazando cerca de Eydtkuhnen (estacion de ferrocarril en la frontera ruso-alemana) encontróse con un tren que conducia al Czar que regresaba á Rusia de su viaje á Dinamarca y que los dos emperadores conversaron breves instantes.

Shanghay, 28—El cónsul francés en Tientsin pide indemnizacion, como tambien proteccion para los extranjeros.

Muchos rifles han sido confiscados de un vapor que estaba fletado de Tientsin á Pekin.

Paris, 28—*Le Jour* dice que China concedió á los jesuitas inmensos terrenos, en compensacion de las pérdidas sufridas por esta órden durante los últimos tumultos.

Berlin, 27—Segun informes oficiales las cosechas de trigo en Prusia rendirán dos millones de quintales mas que en el año 1890.

Gibraltar, 27—La cañonera *Goshawk* ha sido mandada al Cabo Juby, en la costa occidental del Sahara, frente al fuerte Ventara (Islas Canarias), donde los moros hanse sublevado y amenazan destruir las factorías pertenecientes á los ingleses.

Comerciales

Buenos Aires, 29—Onzas 70.80.
Esterlinas, 21.50.
Empréstito interno, al contado, 54.70.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Nuestros aborígenes—Una carta del doctor Camp, jefe político del departamento de Soriano, nos permite ampliar la noticia que dimos dias pasados respecto al hallazgo de restos humanos y cerámicos, de muy respetable antigüedad, en la Isla del Vizcaíno [illegible]

[illegible]

El señor Juan J. Teixeira de Mello—[illegible]

[illegible]

Teatro "Artigas"—En Mercedes se proyecta la construccion de un teatro que se denominará *Artigas*, [illegible]

[illegible] En total son 500 asientos completamente holgados, y con pasadizos, pudiendo agregarse cincuenta mas, segun el señor Massüe, sin perjudicar el confortable, elevándose entonces á 810 el número de asientos.

El escenario mide 20 metros de frente por 16 de fondo; y á cuatro metros de altura del piso de éste se encuentran los camarines para los artistas, la caja de contra-pesos, puente fijo, puente volante, etc., así como comodidades especiales para los animales que siempre poseen las compañías ecuestres.

En la memoria descriptiva que acompaña los planos, dos son las formas de alumbrado que se aconsejan: uno á kerosene, por medio de lámparas belgas, y otro por medio de un motor eléctrico equivalente á 1,000 bujías, con acumuladores de un costo reducido.

El costo de este teatro, haciendo toda clase de economías, se calcula de 22 á 25 mil pesos.

Pobres agricultores!—Es tal el perjuicio que ha causado la *isoca* en los trigales de las secciones de la Agraciada y Dolores, que los agricultores han tenido que levantar las tierras para empezar á sembrar maiz, perdiendo no solo la semilla del trigo, sinó lo que es mas, el trabajo de unos meses.

Voces de la campaña—Quéjase amargamente *El Nacional*, periódico de Melo, del impuesto al ganado que se exporta por la frontera.

"¿Cómo es posible (dice el colega) que los ganados que aquí constituyen nuestra única fuente de riquezas, salgan por la frontera para los saladeros de Pelotas, bajo un aforo de 15 pesos oro por cabeza y pagando por consiguiente pesos 1.50 de exportacion?

¿Quién se atreverá á arrear una tropa en direccion á Yaguaron?

[illegible]

Devotos de Baco—La comisaría de la 6.ª seccion [illegible]

[illegible]

Direccion de Salubridad—Han ocurrido casos de [illegible] en los domicilios siguientes: Madrid [illegible] Paseo [illegible]

[illegible] viruela en la calle Isla de Flores 368.

Se han [illegible] vacunas.

Se han distribuido ayer 45 tubos de vacuna.

Peleadores y escandalosos—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura á dos individuos que hallándose en el restaurant de Pedro Begaret, calle Cerro núm. 224 se trabaron en pelea produciendo un gran escándalo. Uno de ellos resultó con varias contusiones en la cara y en la mano derecha.

—La de la 6.ª avisó preso á un tal Sabat Armand que [illegible] golpes al dueño de la fonda calle de Goes 170, llamado Bautista Begué, produciéndole contusiones de consideracion.

El parte policial dice que los palos fueron aplicados con [illegible]

—La misma comisaría envió á la Jefatura á los individuos José Tenso y Francisco Freire, los cuales se trabaron en pelea á las 10 de la noche calle Agraciada 388, [illegible] Bernardo Roselli, dándose [illegible]

—Se [illegible] se trabaron en pelea ayer Antonio y Federico Baliñas con un tal Manuel Acosta.

El [illegible] en la cabeza por un golpe que con una palanca le asestó Federico Baliñas, mientras [illegible]

Los tres peleadores fueron presos y conducidos á la Comisaría de la 4.ª seccion.

—La Comisaria de la 4.ª seccion remitió á la Cárcel Central al individuo Vicente Gaballi, por haber arrojado una lata de kerosene al muchacho Francisco Mussio, produciéndole una herida en la pierna izquierda.

Mussio fué conducido á su domicilio, calle Cerro Largo, núm. 52, donde fué curado.

—La de la 1.ª seccion remitió á los individuos Francisco Dilandri y José Dunanzi por pelea en el café calle Santa Teresa núm. 110, resultando el segundo con un tajo en la mano izquierda.

Lotería de San Luis—En el sorteo realizado ayer fueron premiados los siguientes números:

6611, con 20.000 ps.; 3424, 1.000; 14044, 1.000; 8546, 500; 11848, 500; 9640, 500; 7916, 500; 3298, 500; 1846, 500.

Con 200 pesos: 9746, 12415, 14601, 3630, 9092, 13128, 1117.

Con 100 pesos: 9803, 8792, 4050, 14652, 2587, 5825, 14128, 4018, 8172, 13246.

Estaria loco—*El Departamento*, da los siguientes pormenores acerca del asesinato de los cónyuges Mauricio Egger y Ana Bingelli, ocurrido en la Colonia Suiza:

"El criminal es hermano de Mauricio y se llama José Egger. El esposo asesinado hacia unos veinte años que se encontraba enfermo en cama de paralisis. Nos consta que hace unos 7 años el asesino habia tratado de matar á las mismas víctimas.

Es creencia general que el asesino padece de enagenacion mental.

La cuchilla con que cometió el asesinato, mide tres cuartas de largo.

[illegible]

Oficina Central de Análisis de la Aduana—Setiembre 28 de 1891—[illegible]

Metálico—Llegado hoy en el *Cosmos*: [illegible]

Pasajeros—Llegados hoy en el *Cosmos*: [illegible]

Permiso—La Comandancia de Marina concedió permiso á don Guillermo Harley, para que construya un vapor para el tráfico del puerto, de las dimensiones siguientes:

Eslora 14 m. 10 c., manga 3 m. 20 c., y puntal 1 m. 45 c.

El capitan don Ciriaco Sanabria—Con los honores de ordenanza, fué sepultado hoy ese militar, fallecido ayer en el Hospital de Caridad.

Llevaba en sus venas sangre ilustre, como que era hijo de uno de los *Treinta y Tres* patriotas.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Buen tiempo en Pan de Azúcar, Treinta y Tres, Tacuarí, Melo, Artigas, Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre.

Nublado en San Ramon, Barra de San Lucia, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires, Pando, San Carlos, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Solis Grande, Montes, Minas, Tala y Sauce.

Tormentoso en Rocha.

Hospital de Caridad—Setiembre 28 - Entraron: Alfredo Brumental, italiano, cocinero, con herida contusa de la cabeza.

Manuel Acosta, español, pescador, con herida contusa del cuero cabelludo.

Luis Bianchi, italiano, cocinero, con heridas contusas del cuero cabelludo, cara, nariz y boca.

El presbítero don Salvador Donoso—En Valparaiso se preparaban algunas manifestaciones en honor de ese sacerdote chileno, adicto á la causa congresista, quien estuvo en esta capital algunos dias y se embarcó en el *Liguria*.

Entre otras fiestas contábase un Te-Deum, cantado por cuarenta señoritas.

El señor Donoso es sin duda un batallador formidable en las lides temporales, á juzgar por la siguiente sabrosa epístola recientemente publicada por *El Mercurio* de Valparaiso:

"*Punta Arenas, Agosto 10 de 1891.*—Señor intendente don Salvador Sanfuentes.—Concepcion.—Señor intendente: Antes de salir de los confines de Chile voy á permitirme molestar la atencion de usted por breves instantes.

Quiero que usted sepa que jamas olvidaré en mi vida la estraña y grosera acojida que usted me dió al pasar por la provincia de su mando. Cuando en compañía de Francisco A. Pinto bajábamos en la estacion del ferrocarril de Concepcion, el oficial que nos custodiaba nos dijo que iba á llevarnos á casa de usted, el amigo Pinto se manifestó desconfiado; pero yo rechacé sus temores asegurándole que usted era un caballero y mas aun un buen amigo mio. Usted comprenderá cuál seria mi asombro al ver que usted no solo no se dignó recibirnos sino que nos envió sin reclamo á la miserable cárcel de esa ciudad.

Pero esa conducta suya no me habria obligado á escribirle si no hubiera sabido que usted, en presencia de numerosos caballeros, se jactó, en términos propios de un galopin de cocina, de la mala partida que acababa de jugarnos. Usted se consideraba dichoso y muy ufano de habernos encerrado, segun usted lo aseguraba, en un calabozo inmundo, donde hacia dos meses habia fallecido un varioloso, para que fuéramos pastos de las ratas y de los piojos.

Mas aun, habia usted resuelto impedir nos entraran camas para que la noche fuese todavia mas penosa; ya que para usted la prision sola le parecia pequeño sacrificio. Al fin usted cambió de opinion para condescender con el ilustrísimo señor Labarca, á quien habia usted asegurado que habia recibido órdenes superiores para darnos tan horrible tratamiento.

Me consta que usted no recibió esas órdenes y que procedió por sus propios instintos adivinando la voluntad del amo, á quien ha creido agradar procediendo como un simple verdugo. Puede que esta carta sea para usted un documento precioso no solo para obtener nuevos aplausos por su villana accion con nosotros, sino tambien algunos escudos de premio en pago de tan *buena obra*.

Con todo debo decir á usted que no ha procedido en conformidad del nombre y del apellido que lleva, que fueron los de un hidalgo y cumplido caballero, don Salvador Sanfuentes, su tio.

Muy jóven aun, usted ha cubierto su hogar con una sombra demasiado oscura, y quiera Dios que no reciba pronto el desengaño funesto que merece todo hombre que se complace en ejercer el vil oficio de tirano.

Entre tanto, dejo copia de esta carta para enviarla el dia de los ajustes á los amigos que á estas horas hacen vacilar en Chile á la malhadada dictadura de que usted ha sido fiel instrumento.

De usted.—*Salvador Donoso.*"

El "Polo Bamba"—Noche á noche habrá concierto de violin, piano y flauta, en ese establecimiento.

Ese pasatiempo musical se estrenará mañana á las 7 y 1/2 con un programa que comprende diez piezas de distintos autores.

Una imprenta—En Mercedes se ha vendido en remate, en 715 pesos, la imprenta de *La Cruzada*. La compró don Baldemaro Gomez.

Canalizacion—Los diarios argentinos publican la [illegible]

Rosario, setiembre 24 de 1891.—Al Excmo. señor ministro del Interior.—El comercio del Rosario ha tenido conocimiento de que V. E. abriga el propósito de llevar adelante las obras de canalizacion de Martin Garcia. Tan importante como trascendental noticia, ha causado la mas simpática impresion en este comercio, que anhela ver constituida en hecho práctica la terminacion de esas obras tantas veces iniciadas y otras tantas postergadas, no obstante el convencimiento unánime de las ventajas que ellas ofrecerian al comercio de todas las provincias del litoral é interior, [illegible] hasta ahora por la [illegible] resulta el movimiento [illegible] con buques de ultramar.

Sabido es que á medida que la produccion aumenta en el país, nace tambien la necesidad de una navegacion sin obstáculos, que facilite directamente las operaciones en general desde los puertos mas [illegible] de consumo. [illegible] consideraciones que este [illegible] V. E. la mayor [illegible] hoy le preocupa, [illegible] la canalizacion [illegible] bien del país y [illegible]

Solicitudes matrimoniales—Dia 29—Natalicio Dancote, oriental, 24 años, [illegible], con María Rebeca Schiffelin, oriental, 18 años.

Pedro Pose, oriental, 21 años, labrador, con Catalina Baselli, oriental, 15 años.

Rocco di Paolo, italiano, 25 años, jornalero, con Raquel Nipolito, italiana, 28 años.

El señor don Adolfo Guerrero—Llegó esta mañana en el *Cosmos* procedente de Buenos Aires, el [illegible] señor Guerrero.

[illegible] de la capitanía y [illegible] el vapor *María Julia*, que lo condujo al *Presidente Errázuriz*.

El cuerpo de guardia de la penitenciaria—En virtud de una nota del jefe del 2.º de cazadores al Estado Mayor general de Armas, dando cuenta del [illegible] departamento de [illegible] de guardia y la urgencia de que se practiquen allí reparaciones, la Direccion de obras públicas comisionó al ingeniero Castell para inspeccionar el citado departamento y aconsejar las obras necesarias.

El comisionado propuso la construccion de dos grandes kioskos en el terreno que existe frente al edificio, destinándose uno para cuerpo de guardia y otro para aislamiento de los penados y procesados que se hallaren enfermos de enfermedad contagiosa.

Pero la direccion de la Penitenciaría á quien se dió vista del asunto en consulta, se ha expedido aconsejando desechar la idea de la construccion del departamento para enfermos.

En cambio le parece mas conveniente que se destine el mismo importe á la construccion de un local adecuado para la audiencia de los juicios públicos.

El asunto se halla á resolucion del Ministro de Gobierno.

Encausado—La Jefatura de Tacuarembó ha remitido á la de Montevideo al encausado por homicidio Vicente Olasino, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno.

Ladronzuelo—Fué ayer reducido á prision por agentes policiales de la 4.ª seccion el muchacho Ventura Sandernio (á) *Porteño*, el cual habia robado en la tienda de *La Platense* establecida en la calle Uruguay 306, propiedad de don Angel Bevilacqua, una tricota de señora.

Mordido por un perro—Ayer en momentos que Manuel Fuentes se encontraba parado en la esquina de las calles Cerrito y Colon, fué mordido por un perro en la pantorilla derecha. Fué asistido por el doctor Perez y luego conducido á su domicilio, calle Reducto núm. 181.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Miguel Florentino, oriental, 12 dias, movimientos de atelozis, calle Uruguay, núm. 544.

Carlos María Pedro Marruchi, oriental, 3 meses, bronquitis aguda, calle Juncal, núm. 161.

Angela Aycardi, oriental, 4 1/2 años, bronco pneumonia, Cerro Largo, 125.

Francisco Bassano, italiano, 44 años, pneumonia febrinosa, calle Mini, 31.

Ecos judiciales—Por disposicion del señor Juez Correccional doctor Platero fueron puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los encausados Luis Bado y Antonio Alonso, los cuales se hallaban en la Cárcel Correccional.

—A conocimiento del señor Juez del Crimen de 2.º turno remitió el Juzgado Departamental de Soriano la causa seguida contra Ricardo Gomez, acusado de la muerte de Justo Mordernel, cuyo hecho tuvo lugar en aquel departamento el 12 de Agosto del corriente año.

—Mañana, á la una p. m., tiene lugar en el Juzgado del Crimen de segundo turno la vista de la causa en juicio público de Servando Varela, acusado de la muerte de Máximo de Leon, hecho que tuvo lugar en el departamento del Durazno el 28 de Noviembre del año ppdo.

El Fiscal del crimen doctor Real teniendo en cuenta que en la muerte de Leon se trata de un homicidio cometido por imprudencia, pide en su definitiva se le condene á diez meses de penitenciaría.

El jurado lo compondrán como titulares don Joaquin Reyes, doctor don Andrés Lerena y don Ricardo Tajes y como suplentes don Adolfo Castellanos, don Pedro Gimenez Posois, don José Gibert y don Dionisio Aradas.

—El Juzgado del Crimen de 1er. turno ha pasado á conocimiento del señor juez Correccional el sumario instruido contra Antonio Pagani, por asalteamiento y robo, cuyo hecho tuvo lugar en la seccion del Miguelete.

—La Jefatura política pasó á conocimiento del señor Juez del Crimen de 2.º turno un parte de la policía de Seguridad, en el cual se comunica que el heridor de Roberto Ludivicts, hecho que tuvo lugar en la cerveceria de Richling el 28 de Junio ppdo., fué Juan Rodriguez y Rodriguez (a) *Tamberito* el cual se encuentra preso á disposicion del Juez del Crimen de 1er. turno por complicidad en la muerte del soldado del batallon 2.º de cazadores Timoteo Rodriguez.

En los antecedentes relativos al menor Juan Nacimiento el Juez Correccional ha dispuesto se libre oficio á la Jefatura Política para que [illegible] de los señores médicos forenses, prévio reconocimiento de dicho menor, informe sobre su edad aproximada.

El muchacho se encuentra procesado por robo.

Sesion—Hoy celebra sesion la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

El "Centauro"—Salió hoy del dique Mauá, donde habia entrado á componer su hélice el vapor "Centauro", completamente pronto para darse al servicio.

Mañana volverá á ser puesto en la carrera al Paraguay.

Nombramiento—La Direccion de Salubridad ha nombrado al doctor don Sebastian V. Rodriguez médico de policía de la seccion del Pantanoso, para prestar su asistencia gratuita á los enfermos pobres. El radio que tendrá á su cargo es la Cuchilla Juan Fernandez y el pueblo Victoria.

Mudanza—La Sociedad Protectora de Animales ha mudado su Secretaría á la calle Ciudadela número 108.

La lluvia á voluntad—Telegrafian de Midland, (Texas) que en la hacienda de Mr. Nelson Morris, á unas 25 millas de Midland, se han hecho las experiencias definitivas para producir artificialmente la lluvia. Estas experiencias, que se han llevado á cabo valiéndose de gas, pólvora y aire comprimido, parece que han dado los mas brillantes resultados, induciendo así á los que han acometido esta empresa á continuar en sus trabajos y hacerlos en mayor escala.

Lanzóse al aire un gran globo lleno de sustancias explosivas, y cuando llegó á una elevacion de más de una milla se hizo estallar por medio de un hilo eléctrico, así como se lanzaron tambien muchas cometas cuyas colas estaban formadas de cartuchos de dinamita, y que asimismo se hicieron estallar. El ruido de las explosiones, semejantes á los estampidos del trueno ó de disparos de artillería gruesa, se percibió á una distancia de muchas millas.

Inmediatamente el cielo que estaba claro y despejado, se oscureció, formáronse espesas nubes, y á los pocos minutos comenzó á caer una lluvia torrencial que duró algunas horas.

El general Dyrenfurt, que es el que dirige las experiencias, así como los demás que le acompañan y auxilian en estos estudios y ensayos, hombres todos científicos y de vastos conocimientos en las ciencias físicas, están resueltos á no retroceder en su empresa, habiendo prometido el general que haría una experiencia con la que habrá de convencer aún á los mas escépticos.

Y sigue el crecimiento—De los 468.872 kilómetros de vías férreas que se contaban en el año 1884, se ha pasado á la considerable cifra de 571.777 kilómetros en 1888.

En esta suma, Europa figura con 224.252 kilómetros, América con 304.005 kilómetros y las otras tres partes del mundo no cuentan juntas mas que 53.514 kilómetros.

La suma de los ferrocarriles representa poco mas ó menos 14 veces la circunferencia terrestre y supera en mucho la distancia de la tierra á la luna, que no es mas que de 384.420 kilómetros.

Trono de nieve—La reina de Italia, que es una viajera intrépida, ha realizado en estos dias las ascensiones del pico alpino, sobre el cual se levanta la cabaña de Guifetta.

Salió de Gressoney por la mañana y llegó como á medio dia á la meseta de Indre. Pasó la noche sobre el Honchlicht, durmiendo bajo una carpa y al dia siguiente á las seis de la mañana emprendió la ascension del pico nevado de Lys. La reina y los que la acompañaban, tuvieron que detenerse en el camino. Durante dos horas un temporal de nieve los sorprendió, impidiendo todo avance y cortando la retirada.

Por fin el tiempo se compuso. La augusta escursionista dió la señal de la salida y hacia las 5 de la tarde se pudo comer en la choza de Guiffetta á una altura que supera de 11.000 piés.

Despues de haber pasado una segunda noche bajo la carpa, en la montaña, la reina volvió á descender hácia Gressoney, encantada por esta escursion que no habia estado exenta de peligros.

Canales marítimos—En el continente europeo, tres canales marítimos están en via de ejecucion; el de Corinto, el de Perekap y el de Schleswig.

El primero, cuyos trabajos han sido comenzados en el año 1882, hará comunicar el golfo de Corinto, en el mar Jónico, con el golfo de Egina en el archipiélago, separando á Morea del continente.

Deberá tener 6350 metros de extension y 8 metros 50 de profundidad. Lo está terminando una compañía helénica y se cuenta inaugurarlo á principios de 1895.

El canal de Perekop, abierto por el gobierno ruso, hará de Crimea una isla, ligando el Oeste del mar de Azof con el mar Negro: tendrá 10 kilómetros de extension y apenas 4 metros de profundidad, no siendo por lo tanto accesible para los buques de gran calado.

El tercero fué mandado hacer por el emperador Guillermo I, que en provecho de los intereses estratégicos de la marina alemana, resolvió ligar directamente el mar del Norte con el Báltico por medio de un canal que atraviesa el Schleswig Holstein.

Los trabajos de escavacion, comenzados en 1887, han sido hechos con rapidez. Este canal partiendo de Holtenau, en la bahía de Kiel, hasta Brunsbuttel, en la desembocadura de Elba, tendrá 99 kilómetros de extension y 8m50 de profundidad; aislará á Dinamarca del continente.

Inglaterra estudia un proyecto de canal destinado á comunicar las costas oriental y occidental de la Escocia yendo del golfo de Forth al golfo de Clyde.

Francia piensa siempre en su gran canal de Burdeos á Narbona, é Italia proyecta otro para comunicar el Adriático con el mar Tirreno partiendo de Jano para Castro y pasando por los lagos de Transimeno y Bolsena.

En América tenemos en ejecucion el famoso canal de Panamá, emprendido por Lesseps, pero cuya construccion está hoy interrumpida por altos motivos de órden financiero, y el de Nicaragua emprendido en 1889, por una compañía americana, para hacer concurrencia á la empresa de Lesseps.

Este canal interoceánico aprovechando el curso del rio San Juan y atravesando el gran lago de Nicaragua, irá de Greyton en el Atlántico, hasta Brito en el Pacífico, con una extension aproximada de 278 kilómetros; de estos solo hay 63 para escavar, pues en el resto del trayecto la navegacion puede efectuarse.

No debemos omitir tampoco, al hablar de proyectos, otro canal que se prepara en la América del Norte y para cuya realizacion se ha constituido una compañía en Nueva York, canal que atravesará la Florida, entre el rio Santa María y la bahía de Appalache.

En Asia hay dos en estudio: el de Kra, en el Norte de la peninsula de Malacca, para comunicar fácil y rápidamente el golfo del Bengala con el de Siao, sin la extensa vuelta por Singapore, y el pequeño canal proyectado por el gobierno inglés á través de la isla de Ramescrurn, que tiene por objeto facilitar la navegacion entre Ceylan y la costa del Indostan.

Dos nuevos vapores—La "Pacific Mail Stamship Co." ha aumentado su flota con dos vapores más, el *Nicaragua* y el *Costa Rica*, que destina á la navegacion de las costas de Centro América por la via del Estrecho de Magallanes.

Ambos son hermosos buques, mandados el primero por el capitan Mc Kessen y el segundo por el capitan H. P. Connor.

El bando de un alcalde—Un hecho sin precedentes en el distrito, acaba de comprobarse en el Municipio de Charette, canton de Morestel, departamento del Isère, en Francia. Durante el año de 1890 no se inscribió un solo nacimiento en aquel Registro Civil.

Setiembre 29 — FOLLETIN — 6

CLAUDINA

[illegible]

La edad crítica llegaba, la edad de vacilaciones, en que las mujeres casadas mal se preguntan si deben perseverar ó desertar del partido de la virtud. Y para Luisa la cuestion estaba previamente resuelta, pues nunca habia contado con pronunciar votos perpetuos.

El amante debia fatalmente venir, y vino. Luisa, por el disgusto de no poder elegirle entre los que frecuentasen sus salones, porque sus salones no se abrian nunca. Condenada á los peligros de un encuentro, no descuidó al menos las formas. Jorge de Graviguy la habia visto por vez primera en una rifa de caridad, y se habia permitido seguirla sin que ella se ofendiese. La aventura habia concluido como debia concluir; pero el sitio habia durado tres meses, y las ausencias anuales no habian destruido aquella peligrosa union. Durante el verano se escribian, y en el invierno apenas se separaban, porque el marqués hacia reedificar un ala de su palacio y dejaba á su mujer lo menos tres dias por semana.

Aquel hidalgo no era celoso, porque creia no haber motivo para serlo; pero la marquesa tenia por seguro que no la perdonaria una infidelidad. No ignoraba que, al engañarle, jugaba su vida y la de su amante.

¿Cómo la marquesa arriesgaba tanto, por el placer de hacer lo que por pura coquetería hacen tantas mujeres? En sus antiguos sueños, el amante se le aparecia como un accesorio agradable, una distraccion sin consecuencias, un complemento casi indispensable de la vida elegante, tolerado por el mundo y soportado por el marido. La lectura de los periódicos que registran la vida de las mujeres mundanas la habia engañado; no habia pasado en materia de matrimonio de la época de Luis VI.

Habia notado que el señor de Benserade no tenia las costumbres ni el carácter de los del antiguo régimen; y la vida que ella llevaba en la ciudad y en el campo no se prestaba á esas relaciones que duran lo que las modas. Al castillo no acudian mas que algunos provincianos poco seductores ú oficiales de caballería, aves de paso, que desaparecian despues de una partida de caza. A la calle de la Arcada no iba nadie.

Reducida Luisa á elegir fuera de su círculo, se habia fijado en Jorge de Graviguy, primero porque le agradaba mucho, despues porque era vizconde, y últimamente porque hacia cuenta de que iba á abrirle las puertas de una nueva existencia, iniciarla en placeres prohibidos, enseñarla un Paris desconocido para las mujeres honradas, un Paris de teatrillos y gabinetes de restaurant.

Poco era, en comparacion de lo que ella habia ambicionado; pero tenia las dichas de las sensaciones nuevas y el atractivo del peligro. Salir por la mañana y sorprender á Jorge en su entresuelo de soltero; encender despues de humedecerlo con sus labios el cigarro que debia fumar él; registrar los cajones de sus muebles para buscar cartas amorosas, y disputar con él por las noches pasadas en el Círculo. Tomar todas las locuras y todas las niñerias de las queridas recien emancipadas. Aguardarle en un coche de alquiler á la caida de la tarde, para cenar en un gabinete lanzándose por una escalera secreta; ocultarse en el fondo de un palco proscenio y hacerse indicar por Jorge los amantes de las actrices ó las señoritas que llenaban la sala. Hasta habia asistido del brazo del mismo á las *Folies-Bergère* y al *Skating*, contando con el velo de su sombrero para no ser conocida. Habia querido ver el baile de la Opera y le habia visto.

Estas imprudencias la divertian, y exponia con gusto su reputacion, su vida y la de Jorge á merced de una casualidad, de un encuentro ó de un regreso inesperado. Pero esto era una procacidad de imaginacion de que en breve se habria cansado, para volver acaso al buen camino despues de una corta excursion por los placeres peligrosos, si solo hubiera sido cuestion de curiosidad. Por desgracia la marquesa habia llegado á sentir una pasion furiosa por Jorge de Graviguy. Buscando el placer, habia encontrado el amor, un amor violento, exigente, dominador y arrebatado. En un principio se habia equivocado sobre la naturaleza de su sentimiento; le habia tomado por un capricho, y cuando notó que este capricho no pasaba tan rápidamente como ella creia, trató de engañarse fijándole determinada duracion y diciéndose que pronto se hastiaria. Hasta habia intentado la prueba de un rompimiento, y cuando creia adivinar que Jorge se consolaria si la perdiese, comprendió que no podia vivir sin él, que estaba pronta á sacrificarle todo y que preferiría verle muerto á tener una rival.

Habia querido jugar con fuego y se habia abrasado el corazon. El castigo comenzaba. Su vida habia llegado á ser un infierno; su marido le causaba horror; sus deberes sociales le parecian pesadas cadenas, y tenia prisa por sacudir todo yugo y publicar su deshonra. La idea fija de huir del domicilio conyugal llenaba los insomnios de sus noches, y solo la retenia el temor de atraer sobre su amante la venganza del hombre á quien temia tanto como lo aborrecia.

Jorge no participaba de tan locas ideas. Trataba en vano de calmarla; pero no se prestaba á las extravagancias que ella meditaba: veinte veces le habia suplicado ella que huyesen lejos de Francia; pero él la habia contestado que esto era absurdo; que además tenia la imposibilidad material de poder vivir en el extranjero con una mujer, y que era preferible una situacion falsa y soportar á un marido que no les estorbaba, puesto que no abrigaba la mas remota sospecha.

La endiablada marquesa no agradecia estos saludables consejos; pero se habia resignado á seguirlos por no poder hacer otra cosa, y hasta se desquitaba proponiendo á Jorge los mayores atrevimientos. Le habia hecho que acudiera á su casa en ausencias del marido, y para ello mandaba á la calle á sus criados con cualquier pretexto, sin preocuparse de sus comensarios, de las indiscreciones del portero ni de la curiosidad de los vecinos. Sabia perfectamente que el señor de Benserade no la prevenia nunca de su llegada, que tenia la manía de llevar siempre en sus viajes un revólver cargado, y que era muy capaz de servirse de él en un caso previsto por el Código. Pero no le importaba. Jorge se prestaba á este capricho por indiferencia, acaso por valentía, y porque juzgaba divertido y engañar en su propia habitacion á aquel marido feroz.

Semejantes audacias habian estado á punto de concluir mal. Los dias festivos son fatales. El marqués, que en domingo no podia vigilar á sus obreros, habia resuelto volver á Paris, y habia llegado á la calle de la Arcada cinco minutos despues que Jorge, que afortunadamente tuvo tiempo de ganar la ventana que daba sobre el balcon providencial de la señora Marly. En poco estuvo que la misma marquesa no saltase en pos de él; pero optó por afrontar á pié firme la tormenta. Era el único medio de salvar al amante. Y habia representado bastante bien su papel de mujer sorprendida por su esposo á quien no espera.

El señor de Benserade no habia premeditado su regreso, y llegaba confiado y lleno de preocupaciones por la lentitud de sus construcciones. La ausencia de sus criados le admiró algo, y la actitud de su esposa le hizo entrar en sospechas, porque Luisa no pudo ocultar su emocion y dió algunas explicaciones muy torpes. Un grito lanzado por ella en el momento en que él se acercaba á la ventana abierta habia estropeado todo, y el señor de Benserade adivinó la verdad. Salió como un loco cerrando la puerta con llave é hizo su entrada furibunda en la habitacion de la vecina.

Mientras que este Sganarelle noble se explicaba con Claudina, la pobre marquesa habia sufrido horribles angustias. Sabia que Jorge no habia llegado á la calle; habia tenido tiempo de verle tendido en el balcon, y cuando se marchó su marido observó que ya no estaba. ¿Qué habia sido de él? ¿Habia podido alejarse de la casa ó se habia tenido que ocultar en la habitacion de la señora Marly? En este caso, ¿cómo le trataria el marqués de Benserade? Fué aquella una de las medias horas en que encanece el cabello, y Luisa juró acabar con su vida de incertidumbre, si su buena estrella la sacaba con bien de aquel peligro.

Pronto vió que hay un Dios para los amantes, y que los maridos se engañan siempre. El marqués volvió, y tuvo la debilidad de excusarse por su celoso arrebato. Reconoció que sus sospechas carecian de sentido comun, y acabó por implorar perdon.

La ocasion era excelente para hacerle expiar sus faltas, y la marquesa no la desperdició. Representó como actriz consumada la escena de la indignacion legítima y la de la reconciliacion que la siguió costó cara al marido. Luisa le hizo prometer de rodillas que no volveria nunca á tener celos, promesa que tampoco le importaba mucho, decidida como estaba á huir del domicilio conyugal, á no ser por la humillacion del hombre á quien aborrecia.

El marqués no entró tampoco en detalles de su necia expedicion, para no publicar el papel ridículo que habia hecho entre el antiguo y el nuevo amante de Claudina. Y la marquesa dedujo del silencio de su marido, que no habia encontrado á Jorge de Graviguy en casa de la amable vecina.

Tranquilizado el marqués, salió á la mañana del siguiente dia para ver á su arquitecto, y la marquesa decidió no perder un minuto para poner en práctica los proyectos que acariciaba. Queria correr á casa de su amante, en primer lugar para verle, y despues para declararle que habia pasado el tiempo de las contemplaciones, y que cansada la de esclavitud conyugal queria huir con él.

Tambien queria dar las gracias á la valerosa pecadora que habia salvado á Jorge.

El señor de Benserade no volveria hasta la hora de comer. La marquesa tenia tiempo de hacer ambas visitas, sin temor de que su marido notase su ausencia. Este se lamentaba de sus violencias, y habia pasado de los celos furiosos á la confianza ciega.

Ni siquiera se le habia ocurrido hacer vigilar á su esposa durante su ausencia, ni informarse de sus criados acerca de las personas que recibia. Verdad que éstos nada hubieran podido indicarle; nada habian visto ni sabian, porque la señora de Benserade les alejaba siempre. Solo una irregular confia á la doncella los asuntos del corazon, y la marquesa, á pesar de su obscuro orígen, era una verdadera dama. A nadie trataba de todos los vecinos de la calle de la Arcada: sabia que el principal estaba alquilado por una señora Marly, que hacia del amor un estado social; solia encontrarla en la escalera, y la habia [illegible] bonita. Hasta le habia ocurrido imitar su [illegible] Pero afectaba no mirarla cuando pasaba [illegible] habia prohibido á sus sirvientes que habla[illegible] ga. Cuestion de conveniencias, pues no abo[illegible] mujeres entretenidas, y hasta envidió su [illegible] do tuvo que marchar al triste castillo de V[illegible] de volar como Claudina hacia Trouville ó [illegible], y soñaba á veces con llevar la vida de estas [illegible], como se sueña con viajar por paises extra[illegible]. Acaso si su buena fama no padeciera, hubiera [illegible] su misma vida; pero de estos locos pensamie[illegible] al trato de una impura habia gran distancia. Una marquesa tiene que marcar bien las distancias.

Si la aristocracia no existiese, las mujeres la inventarian.

Desde algunas horas antes todo habia cambiado: la pasion triunfaba del interés y del amor propio, y Luisa estaba resuelta á tirar su corona de marquesa para pertenecer por completo á Jorge de Graviguy. El habíase negado á robarla segun el método usado en Inglaterra, donde, si molesta mucho el vínculo conyugal, los amantes se marchan al extranjero; pero no se negaria á vivir con ella en Paris, en las barbas de su esposo, salvo el darle una estocada si se enojaba. En el momento de salvar el foso que la haria caer de su clase bien podia cumplir un deber de gratitud visitando á una impura, de la que casi iba á ser igual.

Solo indicaciones muy sumarias y mas favorables que adversas tenia de Claudina. Preguntado Jorge por ella, le habia dicho que Claudina era muy metódica, y que pagaba en fidelidad á un señor Salers lo que este capitalista entregaba en especies sonantes. Jorge solo la conocia de vista y de fama; pero afirmaba que valia mas que otras muchas desgraciadas.

Estaba bien educada y sabia sostener una conversacion. Pasaba por tener imaginacion y corazon, acaso mas corazon que lo que le convenia, segun algunos malévolos.

¿Por qué temer una entrevista con aquella mujer excepcional en su clase, cuando debia saberlo todo, como lo probaba el haber protegido la fuga del señor de Graviguy? Aun admitiendo que no le hubiera preguntado de donde procedia, lo cual era inverosímil, era evidente que aquel caballero encontrado en su balcon no caia de una estrella. Además, la entrada del marqués y la explosion de sus furores habrian precisado la situacion, y la señora Marly se habria hecho, en cierto modo, cómplice de los amantes. ¿Qué cosa mas natural que ir á darle las gracias y qué cosa mas fácil que proceder con entera franqueza? Entre mujeres que aman es fácil entenderse. Y la señora de Benserade pensaba que Claudina debia amar á otro hombre que no fuera Pablo Salers, que representaba para con ella el papel de un marido y que se parecia vagamente á Barba Azul.

A las dos de la tarde, en el momento en que Jorge de Graviguy apostrofaba en la plaza de la Opera á su [illegible] emprendedor amigo Daubrac, la marquesa, [illegible]che y capa de nutria, puso el [illegible]n que separaba al piso honra[illegible]viamente habia mandado á [illegible]dista y no temia otros en[illegible] una ojeada toda la escalera.

Vaciló, no obstante, antes de llamar á la puerta de la impura, sintiendo como un retroceso hácia el pasado, una vision que se desvanece en un instante: su misa de boda, el antiguo castillo normando, el marqués haciendo galopar á su caballo negro, todos los recuerdos de que iba á renegar para siempre se le aparecieron y borraron en seguida, como un relámpago que brilla y se apaga en sombría y tormentosa noche.

Olga abrió la puerta; Olga, alegre como una criada á quien su ama ha concedido una licencia extraordinaria; tenia permiso hasta las doce de la noche, porque la señora no comeria en casa, y pertenecia por completo á Ernesto, que la aguardaba ya en la cocina.

Al primer golpe de vista reconoció á la marquesa, y no disimuló su extrañeza, ni dudó un momento que llegaba en son de guerra. Olga no podia conjeturar lo que habia ocurrido antes, durante y despues de la escena de que Jorge habia sido el héroe.

—¿Puedo ver á la señora Marly?—preguntó la de Benserade sin desconcertarse.

—No lo sé—balbuceó Olga, mucho mas turbada que la marquesa:—me ha dicho que no recibe.

—¿Pero está en casa?

—Sí, señora: va á vestirse para salir.

—Dígale usted que soy yo quien desea hablarla.

Olga tuvo la discrecion de no preguntar un nombre, que conocia perfectamente y se decidió á darle entrada. Decíase que despues del suceso de la víspera era inevitable una explicacion entre ambas mujeres, y que mejor era para Claudina tenerla en su casa que ir á buscarla. Estaba en su terreno y le correspondia el mejor papel.

Fuerte con este razonamiento, Olga hizo entrar en el salon á la señora de Benserade y corrió á prevenir á su ama.

La marquesa, viéndose sola, se puso á mirar curiosamente los muebles y objetos de arte. Nunca habia puesto los piés en casa de ninguna pecadora á la moda y se habia formado muy diferente idea de todo. Esperaba encontrar más lujo y peor gusto, y tenia que reconocer que en casa de la vecina todo era correcto. Hasta tuvo el disgusto de ver allí un cuadrito de Detaille que se le habia antojado á ella el invierno anterior, y que el señor de Benserade se habia negado á comprarle, pretextando la reconstruccion de su castillo, que le tenia arruinado.

—Esta mujer es más feliz que yo—pensaba.—No le escatiman un capricho.

Cuando la marquesa hacia esta reflexion, entró Claudina. Estaba en toda su belleza y se habia quitado cinco años de encima: la felicidad tranquila embellece á las mujeres; las emociones las rejuvenecen, y Claudina se sentia renacer al placer desde algunas horas antes.

No aguardaba á nadie, y estaba vestida para recibir; el despertar del corazon suele traducirse por los refinamientos del tocado, y Claudina habia dedicado á sus amores un seductor traje de nuevo corte; una bata de casa, una larga casaca abotonada en peluche de Persia, con falda suelta, *pouf* de satin, tableado análogo y encajes de Valenciennes.

Las mujeres todas hablan esta lengua sabia y describen congruentemente estas elegancias: describen un traje como un archivero paleógrafo descifra un blason.

La marquesa descifró y admiró; pero á su vez estaba armada, y su traje de paseo matinal desafiaba las críticas de la señora Marly, que con una sola mirada la habia inspeccionado de piés á cabeza.

En cuanto se juntan dos mujeres empiezan por ahí.

Pero la señora de Benserade sonreia, y Claudina, por el contrario, estaba seria. Sus ojos interrogaban preguntándose qué iba á decirle aquella destronada y qué le habria de contestar. ¿Iba la marquesa á quejarse? Claudina se hallaba dispuesta á no ceder la plaza conquistada.

—Me aguardaba usted, ¿no es cierto?—preguntó Luisa con dulzura.

—No, señora—contestó Claudina, admirada de aquel exordio.—Confieso que su visita es para mí un honor imprevisto.

—Seria muy ingrata si no viniera; pues aunque no somos de la misma sociedad, siempre he tenido por usted simpatías, que desde ayer se han aumentado por la gratitud. Ha salvado usted... ¿por qué no decirlo? ha salvado usted á mi amante.

—¡Su amante!—pensó Claudina;—luego ignora que lo es mio.

La marquesa se engañó acerca del motivo que hacia palidecer á su interlocutora.

—Se admira usted de oirme hablar así, pero es porque no me conoce. Cree usted que soy una de esas necias que se encierran en una virtud de encargo y que miran á las demás desde lo alto de su grandeza. Yo carezco de tan ridículas preocupaciones. Estoy por la igualdad en el amor, y si sigo en el mundo en que la casualidad me ha hecho nacer, es porque perderia en el cambio. Creo que usted habria conservado su puesto, lo mismo que yo.

—De mí ha dependido el no conservarlo—repuso friamente la señora Marly.

La marquesa á pesar de su talento, habia cometido una gran falta: la de picar en lo vivo el amor propio de una mujer, á la que habia querido halagar colocándose á su nivel. Habia desentonado, aunque pecando por ignorancia. No conocia á las irregulares, ni sabia que la primera de sus pretensiones es la de ser formadas del mismo barro que las grandes señoras. Quieren hacer creer que han abandonado voluntariamente los caminos de la honradez, y las agrada recordar sus años virtuosos. Las que han sido educadas en Saint-Denis se vanaglorian de ello á cada momento, y Claudina, que no podia invocar aquel título, hablaba de su esposo, condecorado con la Legion de Honor... al que abandonó por un cómico del teatro Montmartre.

La marquesa comprendió en seguida que iba mal encaminada y quiso reparar su falta de tacto. Queria agradar á Claudina, primero porque se figuraba pagarle una deuda de gratitud, y despues porque profesaba ideas de compañerismo entre mujeres. Siem-

El conde de Chardonnet, alcalde de Charette, en presencia de tal fenómeno, ha promulgado á son de tambor y hecho fijar en las esquinas el siguiente edicto:

"Nos, alcalde de Charette, prometemos pagar un premio de 100 francos á toda mujer que dé á luz un hijo viable durante el año 1891. Este premio será hecho efectivo dentro de los ocho dias siguientes á la declaracion de nacimiento en el Municipio. Los padres deberán habitar en el distrito municipal un año al ménos, y el niño debe ser legítimo."

La marina de guerra—El Negociado de maquinaria de vapor del Ministerio de Marina de los Estados Unidos está preparando una série de dibujos que manifiestan los adelantos hechos en este importante ramo durante los últimos veinte y cinco años, con objeto de presentar este trabajo en la Exposicion de Chicago.

Estos dibujos representarán los planos de los cruceros núms. 12 y 13, con una fuerza colectiva de 20,000 caballos, los buques de combate y otros modernos; pero dos de ellos patentizarán especialmente el gran adelanto en la maquinaria naval.

Representa el primero el antiguo vapor de ruedas *Powhatan*, que con una fuerza de 1,200 caballos, ocupa su máquina un espacio de 60 pies de largo y 42 de altura miéntras que el segundo representa la maquinaria del torpedo número 2, recientemente delineado, que, desarrollando los mismos caballos de fuerza, ocupa sólo un espacio de 13 y 7 pies respectivamente, ó sea aproximadamente una quinta parte del lugar ocupado por la máquina de *Powhatan*.

Monte Carlo en Chicago—Dicen de Chicago que ha estado tres ó cuatro dias en aquella ciudad Mr. Henry P. Omaged, representante de los intereses de las grandes casas de juego de Monte Carlo, y que parece que ha llevado la mision de proponer á los funcionarios de la Exposicion Universal el establecimiento durante el certámen, de un facsímile de la famosa casa de juego de Mónaco.

Dícese tambien que Mr. Omaged está autorizado para tomar acciones de la Exposicion por valor de un millon de pesos, para ofrecer una tercera parte del producto de las mesas de juego á los directores de la Exposicion por el privilegio, y para construir un edificio destinado al juego, cuyo valor no será ménos de ps. 1:000.000.

No parece posible, ni probable si quiera que estos planes se realicen, entre otras razones, porque se oponen terminantemente á ello las leyes acerca del juego, que tan severas son en aquel Estado.

Una imágen de oro maeizo—A unas treinta millas de Chihuahua, México, hay una antigua mision católica cuya iglesia dícese es una de las más antiguas del continente americano, pues que fué construida inmediatamente despues que los aztecas fueron sometidos. Esta iglesia sólo es frecuentada por los indios con exclusion de los blancos, siendo el padre La Lumere, anciano sacerdote francés y ministro de ella, el único blanco que la visita.

Hace poco, salió de Chihuahua una partida de turistas con ánimo de tomar vistas de aquella localidad y de los edificios que allí encontraran, y trataron de [illegible]

[illegible]

mente la epidemia de Madrid á pesar de haberse hallado en relacion durante meses con familias contaminadas.

La extremada facilidad con que se obtiene hoy la linfa vacuna no les permite ya á los poderes públicos dejar de establecer la vacunacion y revacunacion obligatorias. Es cierto que ninguna tentativa de cultivo del agente activo del virus ha dado resultado favorable; pero se sabe con toda certidumbre que ese mismo virus preserva de las viruelas, y esto es lo que mas importancia tiene en la práctica y lo que mas le interesa á la nacion. Tambien se sabe que no es sola la ternera la que puede producir vacuna.

En vida de Jenner probó el doctor Valentine la posibilidad de vacunar la cabra y de inocularle al hombre el producto de la erupcion. El profesor Heydeek, de Madrid, propuso (1803) utilizar la viruela de cabra *(goat small pox)* para vacunar, y despues de algunos experimentos, una real órden prescribió la vacunacion de los niños expósitos y de los huérfanos con virus caprino, lo que se realizó con feliz éxito.

Muchos ensayos se han hecho desde entónces y se ha llegado á demostrar que los animales de especie caprina son tan aptos como los de especie bovina para el cultivo de la vacuna, que en este caso deberia llamarse *capruna*.

La cabra, refractaria á la tuberculosis, lo que permite tomar su leche cruda, podrá por consiguiente utilizarse con excelentes resultados en determinadas circunstancias. Cada cabra puede criar vacuna para 150 ó 200 hombres. Asimismo se ha probado que la vacuna puede cultivarse en el caballo (horse pox), en la burra (ass pox), en la oveja (sheep-pox), en el conejo (rabbit-pox) y hasta en el conejo de Indias (cavia cobaya), llamado en Caracas acures y en Puerco Rico gümo, y en el raton blanco. Es probable que no sea tampoco el perro refractario á la vacuna. La que mejor pueda utilizarse con la ternera y la cabra es la del conejo que, mas que ninguna otra, se asemeja á la del hombre.

La ternera ha servido recientemente para probar el orígen comun de la viruela y de la vacuna. Los médicos vacunadores se dividian hasta hoy en unicistas y dualistas. Los primeros, entre los cuales figura Jenner, han pensado siempre que la viruela y la vacuna provenian del mismo virus; los segundos negaban la identidad del virus varioloso y del virus vacuno.

Fischer (de Carlsruhe), Eternod (de Ginebra) y Haccius (de Lancy), han apoyado casi al mismo tiempo, en pruebas incontestables, la teoría de Jenner. Inoculando la viruela humana á terneras y pasándola de una á otra, estos observadores han obtenido la atenuacion, como se dice hoy, y desde la tercera generacion han visto aparecer la pústula legítima de la vacuna, cuyo virus, despues de tres meses de conservacion, ha dado resultados perfectos. Así queda confirmada la doctrina moderna del virus *atenuado*, que sirve de vacuna. Fácil era imaginar este resultado al recordar la práctica de los circasianos señalada por Voltaire, entre los cuales, dice este autor, "la inoculacion formaba una circulacion casi continua". Evidentemente, entónces como hoy, en Circacia como en Alemania y en Suiza, las pústulas de viruela discreta, atenuadas por la transmision de un sujeto á otro, acababan por formar las salvadoras [illegible]

[illegible]

Dr. Betances.

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

Calle 25 de Mayo número 180

LA SALUD PÚBLICA

VIRUELA Y VACUNA

[illegible]

cuyos médicos vacunadores están siempre en posesion de linfa reciente y tienen dias fijos para practicar las inoculaciones.

El Gobierno belga ha establecido en Amberes el instituto militar de vacuna y en Bruselas la oficina central vaccinógena.

Holanda tiene los institutos de La Haya, Rotterdam y Amsterdam, y Alemania tiene los de Berlin, Halle, Kiel, Kassel, Munich, Nuremberg, Dresde, Bautzen, Leipzig, Frankenberg, Stuttgard, Canstatt, Karlsruhe, Darmstad, Schwerin, Weimar, Bemberg, Lubek, Hamburgo, Bremen, Strasburgo y Metz.

El instituto de Lyon, en Francia, es un modelo digno de competir con los más perfeccionados de Suiza.

Miéntras tanto, en Barcelona, donde existen, como en Madrid, algunos institutos oficiales y particulares "agonizantes por falta de trabajo", dice tambien el doctor Bejarano, se emplea con preferencia, en la actualidad, la vacuna suiza (de Ginebra), y, segun los informes que se sirve darme el reputado portorriqueño doctor Liciaga, tan estimado como querido de su numerosa clientela barcelonesa, cuestan cuatro francos los cinco tubitos, cuyo contenido puede servir para diez personas, lo que da un precio de 40 céntimos por cada una. Más abajo veremos que cada vacunacion [illegible] al Estado ménos de tres céntimos por persona.

Suponiendo que en toda España no se vacune más de un millon de personas por año, es un tributo de 400,000 pesetas que se le paga á Suiza, por la apatía ó la incapacidad de los hombres que ocupan el poder.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 29 de 1891.

[illegible]

Sobre conformes, 10 %.

" vales, convencional.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 29

De Paysandú, 8 vacas, conducidas por Dionisio B. Saldivia y vendidas por Pereyra á 9 pesos.

Del Durazno, 66 vacas, conducidas por C. Reyles y vendidas por Amespil á 11 y 13 pesos.

De Minas, 38 bueyes, conducidos por F. Abadia y vendidos por Bentancor á 19 y 22 pesos.

De San José, 42 novillos, conducidos por Bautista Etcheverria y vendidos por Amespil á 15 pesos.

De Rio Negro, 118 vacas, conducidas por Andrés Palma y vendidas por Viñoli á 12 1/2 pesos.

De Canelones, 21 vacas y 2 novillos, conducidos por M. Gutierrez y vendidos por F. Rodriguez á 13 y 16 pesos novillo y 11 1/2 vaca.

De Canelones, 14 terneros, conducidos por M. Gutierrez y vendidos por F. Rodriguez á 1.50 y 4 pesos.

De Tacuarembó, 26 vacas, conducidas por Eustaquio Echeño y vendidas por Curbelo á 15 pesos.

De Canelones, 29 bueyes y novillos, conducidos por T. Ortiz y vendidos por Bentancor á 19 1/2 pesos.

De Flores, 73 vacas y 38 terneros, conducidos por E. Sienra y vendidos por F. Rodriguez á 1.50 pesos ternero y 10 vaca.

De la Florida, 57 vacas, conducidas por Gregorio Gonzalez y vendidas por Pereyra á 9 pesos.

Para el saladero de los señores Lesca y Ca, 57 vacas á 9 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 12 1/2, 11 1/2 y 15.

Novillos—pesos 15, 16 y 18.

Bueyes—pesos 22 y 19.

Terneros—pesos 4 y 1.50.

Para saladero

Vacas—pesos 9.

Para el interior

Vacas—pesos 9, 11 y 10

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 29 de 1891.

Ferrocarril Central del Uruguay—68 wagones á C. Sónora, 126 cueros vacunos, 6 yeguarizos, 57 atados lanares, 8 id corderitos, 18 id. nonatos, 1 id zorros, 1 bolsa cerda, 1 id lana; Lestiez hnos., 612 cueros vacunos, 23 yeguarizos, 96 atados lanares, 29 id corderitos, 17 id nonatos, 3 bolsas cerda, 1 id lana; S. y Lauguran, 96 bolsas maiz, 40 atados paja; Monasterolo, 129 bolsas trigo, 22 id maiz; P. Cauru, 100 bolsas maiz; J. Marius, 70 bolsas trigo; A. Abella y C.a, 114 bolsas maiz; J. Achard, 128 bolsas maiz, 229 atados paja; E. Dasia, 46 bolsas trigo; A. Segane, 208 bolsas maiz; B. Peñagaricano, 100 bolsas trigo, 282 id maiz, 2 id porotos; A. Rielto, 33 bolsas trigo; C. Silva, 8 cajones queso; C. Perez, 1 barrica y 1 cajon huevos; F. Frechero, 1 barrica huevos; Monasterolo, 114 bolsas trigo; Coronado, 3 canastos huevos; Castellanos, 1 barrica y 1 cajon huevos; C. Noane, 2 cajones queso, 1 id huevos; Liris, 1000 restas cebollas, 2 bolsas id., 2 id ajos, 4 bolsas porotos, 233 zapallos; F. Servetti, 100 bolsas trigo; M. Cotello, 6000 ladrillos; Estacion Central, 1 wagon balastro.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	3.80	
Id. id. id. desechos	"	3.00	
Id. id. de campo sanos	"	3.80	
Id. id. id. desechos	"	3.00	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.30 á	3.40
Id. id. id. desechos	"	2.50 "	2.60
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20 "	2.30
Id. id. desechos id.	"	1.10 "	1.14
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30	
Id. id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	"	16.50 á	16.75
Id. de los rios, id.	"	16.00	
Id. de vaca, id.	"	16.25 "	16.50
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	"	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
Id. tuso	"	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.120 á	0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.120 "	0.125
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	"	0.100 "	0.105
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.100 "	0.105
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidermis y borrego	"	0.090 "	0.095
Id. criollos, especiales	"	0.090	
Id. id. generales	"	0.080	
Id. pelados sanos, libra	"	0.090	
Id. id. desechos id.	"	0.070	
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000	
Id. desechos, id.	"	1.000	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	No hay	
Id. 1.a limpia	"	"	
Id. 2.a idem	"	"	
Id. 2.a regular	"	"	
Id. 3.a y 4.a idem	"	"	
Barrigas	"	"	
Borrega limpia	"	"	
Id. criolla sucia	"	"	
Id. id. lavada	"	"	
Pluma de avestruz, libra	"	1.20 "	1.30
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	5.90 á	6.10
Id. id. del Cármelo y Palmira	"	5.90 "	6.10
Id. id. lombardo		No hay	
Id. id. del Rosario	"	5.90 á	6.10
Id. buenos de plazas	"	5.80 "	5.90
Id. regular	"	5.50 "	5.80
Cebada pelona, fanega	"	4.00 "	4.40
Id. id. inferior, id segun clase	"	3.50 "	3.80
Id. chilena, id		No hay	
Harina marca O extra de cilindro	"	1.00 "	1.05
Id. 1.a, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.90 "	0.95
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.875 "	0.90
Id. segunda, id	"	0.60 "	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	1.10	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	No hay	
Idem, nuevo	"	2.70 "	2.7
Maiz en espiga	"	3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos		No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	"	3.20	
Alpiste, la arroba	"	1.20 á	1.40
Afrechillo, fanega	"	1.70 "	1.75
Lino	"	0.55 "	0.60
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.40 "	1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	"	2.20 "	2.40

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 29

Concordia, vapor argentino *Inca*, á T. Berninzoni sin pasajeros.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á T. Berninzoni con 86 pasajeros.

Salto y escalas, vapor inglés *Cosmos*, á P. Christophersen con 69 pasajeros.

Corumbá, vapor brasilero *Ladario*, á E. Sá, con 19 pasajeros.

Buenos Aires, vapor belga *Wodnsorth*, á C. R. Horne y Ca. sin pasajeros.

Cardiff, barca inglesa *Thos Fanekuer*.

Nueva York, lugre americano *Kremlin*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia calle Piedras número 146.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Cosmos*.—Agencia, calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 1.° de Octubre:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Thames*.—Agencia calle Piedras 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Robert: La science des armes: L'assaut et les assauts publics: Le Duel et la leçon de Duel, un tomo pasta, 5.00.

Prévost: Théorie pratique de l'Escrime, un tomo pasta, 4.00.

Prévost y Jollivet: L'Escrime et le Duel, un tomo pasta, 4.00.

Jacob: Le jeu de l'Epée, duel au sabre et au Pistolet, un tomo, 1.50.

Vigeant: Duels de maîtres d'armes, un tomo pasta, 3.00.

Tavernier: L'art du Duel, un tomo pasta, 2.50.

Tavernier: Amateurs et salles d'armes de Paris, un tomo pasta, 2.50.

Vigeant: L'almanach de l'Escrime, edicion de gran lujo, un tomo, 8.00.

Baron de Vaux: Les femmes de sport, edicion de lujo, un tomo, 7.00.

Egerton Castle: L'Escrime et les Escrimeurs, edicion de lujo, un tomo, 6.00.

Apuntes para la historia de la República Oriental del Uruguay: desde el año de 1810 hasta el de 1852 por A. D. de P., dos tomos, con retratos, 10.00.

Cárlos Calvo: Coleccion histórica completa de los [illegible]

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible] moles; núm. 1, Verdi, *Trovador*, ejecutado en chocolatera, sarten y cítara; núm. 2, Chueca, fantasía sobre motivos de las *Campanas de Carrion*, á dos bandurrias y guitarra; núm. 3, Jarque, Polka árabe en botellas con acompañamiento de tenor-lira y guitarra; núm. 4, Jarque, la graciosa *Cancion de los chinchos*; núm. 5, Bemoles, *Pejerrey frito*, ejecutado en sartenes y platos; núm. 6, Bemoles, difícil juego de *timbres danzantes*, polka; núm. 7, Jarques, Idilio ejecutado en 500 cascabeles, con acompañamiento de laud y guitarra (medalla de oro); 8.a Donizzeti, Espíritu Gentil de *La Favorita*; C Rossini, allegro final de la ópera de *Guillermo Tell*.

3.°, por el artista señor Moccia: *Una descripcion de la fiesta de Fiedigrotta en Napoli*; 4.° y último, *Los tres bemoles*: núm. 1, Bemoles, *Andante misterioso*, ejecutado en regadera, jarro y aceitera; núm. 2, Chueca, fantasía sobre motivos de *La Gran Via*, en bandolas y guitarra; núm. 3, Donizzeti, *Lucía de Lammermoor*, ejecutada en macarrones (sin queso ni tomates; número 4, Bemoles, *En la sierra*, gran valse ejecutado en mil cascabeles con acompañamiento de guitarra; núm. 5, Chueca, gran marcha militar de la zarzuela *Cádiz*, en tambores armónicos; núm. 6, Bemoles, *La flor argentina*, ejecutada en gran campanólogo (suceso).

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; idem cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon, idem idem, 1.20; asiento cazuela, con entrada, 0.60; entrada general, 0.50; idem cazuela y paraiso, 0.40.

A las 8 y media.

Tres únicos conciertos.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy, mártes 29—La zarzuela en dos actos: EL POSTILLON DE LA RIOJA.

2.° La zarzuela en un acto: TOROS DE PUNTAS.

A las 8 y media.

Nota—Los lúnes y viérnes de cada semana habrá funcion de moda en este coliseo.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 4.00; palcos avancé, 5.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas sin entrada, 0.80; sillones de orquesta id id, 0.80; sillas de platea id id, 0.60; delantera de cazuela, 0.20; entrada á la cazuela, 0.20; medias entradas, 0.20; entrada al paraíso, 0.40; entrada general, 0.40.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama — Colonia y Queguay — Gran compañía dramática italiana, del eminente artista cav. Andrea Maggi.

Hoy, mártes 29 de Setiembre, por primera vez en Montevideo: MIA CUGINA *(Mi prima)*, novísima brillante comedia en tres actos, de Henri Meilhac, último gran suceso en Paris, donde se representa desde cuatro meses consecutivos en el *Teatro de las Variedades*, propiedad exclusiva de la Compañía, habiéndola dado ya en Roma 20 noches seguidas, 23 en Torino, 15 en Firenze, 8 en Buenos Aires y 6 en Rio Janeiro.

En el segundo acto habrá una pantomina en la que la señora Pía M. Maggi danzará un baile de carácter, cuya música es del maestro Massenet.

Concluirá el espectáculo con la petipieza IL SOTTOSCALA.

Precios de las localidades—Verdaderamente excepcionales y al alcance de todos—Palcos bajos y balcon, sin entradas, ps. 4.00; palcos altos id, 2.00; sillones con entrada id, 1.00; lunetas de platea con entrada id, 0.80; lunetas de cazuela, con entrada, 0.60; entrada general, id. 0.60; entrada de paraiso, 0.40; entrada de cazuela, 0.40—*La empresa*.

Nota—Queda abierto un abono de 20 únicas funciones con la rebaja del 10 por ciento.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—[illegible]

Adolfo Artagaveytia—[illegible]

Ascencio Barcos—[illegible]

Alfredo Olivera Calamet—Agrimensor—[illegible]

A. Sierra—[illegible]

Barra (F. A.)—[illegible]

Bernardo Silva y Rosas—Abogado—[illegible]

Cárlos M. de Pena—[illegible]

Cárlos M.a Silva—[illegible]

Casimiro Soler y Trillo—[illegible]

Cándido Robido—[illegible]

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling—Abogados—[illegible]

Dr. Cárlos Demicheri—[illegible]

Eduardo H. Piaggio—[illegible]

Eugenio M. Petit—[illegible]

Eduardo Acevedo—[illegible]

Francisco F. Alzola—[illegible]

Francisco Veira—[illegible]

Federico Paullier—[illegible]

Gervasio Muñoz—[illegible]

Juan C. Blanco—[illegible]

José V. Cavalhido y Ricardo Usher Blanco—[illegible]

J. O'Donoghue—[illegible]

José Pedro Ramirez—[illegible]

José T. Piaggio—[illegible]

Julio Olivera Calamet—[illegible]

José María Cantó—[illegible]

Juan José Siri—[illegible]

Juan Crovetto y Enrique Bupuy—[illegible]

Luis Tardio—[illegible]

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo—[illegible]

Lecciones particulares—[illegible]

Luis M. Gil—[illegible]

Manuel Santoboa—[illegible]

Mateo Magariños Veira—[illegible]

Martin C. Martinez—[illegible]

Mendeville (hijo) y Fabini—[illegible]

Pedro Fernandez Echenique—[illegible]

Prince & Hill—[illegible]

Pedicure—[illegible]

Rizieri Beretta—[illegible]

Ramon Mora Magariños—[illegible]

Rodolfo Otero y José A. de Freitas—[illegible]

Dr. A. Gianelli—[illegible]

Dr. Mendilaharsu—[illegible]

Dr. Jaime B. Oliver—[illegible]

Sebastian B. Rodriguez—[illegible]

Santiago Larisa—[illegible]

Zavalera (Luis P.)—[illegible]

Vicente José Cabral—[illegible]

Dr. Ed. E. Martinez—[illegible]

Dr. Suner y Capdevila—[illegible]

AVISOS GENERALES

Llamada á propuestas

[illegible]

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

[illegible]

Al comercio—[illegible]

Al comercio—[illegible]

Atencion!—[illegible]

A las familias—[illegible]

A los padres de familia—[illegible]

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos—[illegible]

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

[illegible]

Coñac, vino blanco—[illegible]

Campo en venta—[illegible]

Fábrica de camisas—[illegible]

Hotel del Prado—[illegible]

Inquilino para casa—[illegible]

La Balear—[illegible]

No más humedad en las casas—[illegible]

Perdices en escabeche—[illegible]

Pelucas—[illegible]

Por cincuenta pesos—[illegible]

Semilla de alfalfa—[illegible]

Se alquila—[illegible]

Se compran muebles—[illegible]

Toldos, carpas, encerados—[illegible]

Teneduría de libros y contabilidad—[illegible]

Testimonio—[illegible]

Vino tinto oriental—[illegible]

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

[illegible]

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

[illegible]

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

[illegible]

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc. Y DE SUPERIOR CALIDAD

[illegible]

Venta por mayor

Magasin Français

—CALLE ZABALA—[illegible]

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendio

[illegible]

CAPITAL: $ 3:000,000

[illegible]

Hotel Piazza Banchi

[illegible]

BUJÍAS

[illegible]

Cochería de Vicente Urta

[illegible]

Deudores hipotecarios AL BANCO NACIONAL

[illegible] campos gravados [illegible] aprovechar la oportunidad [illegible] venido hoy estos [illegible], por mucho ménos [illegible] embolsaron al ven[illegible] al escritorio del se[illegible] á su cargo cual[illegible] proporcionando los [illegible] y definitiva termi[illegible]

[illegible] Mayo núm. 290.

[illegible]86-ot.24-2ap-edm

Café del Politeama

[illegible] se vende esta [illegible] calle Queguay es[illegible] y se harán al que [illegible] ventajosas, como ser: [illegible]ida General Ron[illegible] 2913 ot.5-3ap

Ferrocarril y tranvía del Norte

[illegible] de obligaciones [illegible] el acto del sorteo [illegible] 25.° trimestre de [illegible] el local de la Ad[illegible] 30 de Setiembre, á [illegible]

El Administrador.

Casa de despachos de aduana Remates y comisiones

80—MISIONES—80

[illegible]

CONSERVATORIO MUSICAL LA LIRA

[illegible]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

[illegible] Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

[illegible]

Sociedad Recreativa IGUALDAD

[illegible]

Obligaciones hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

[illegible]

Sociedad Viticola Uruguaya

[illegible]

Molino á vapor "El Plata"

[illegible]

SE ALQUILA

[illegible]

224—Calle Agraciada—226

[illegible]

Banco Nacional

Deuda Amortizable

[illegible]

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.a Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " " " 90 "	5½	"
" " " " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94

131-perm — William Maitland Heriot, gerente.

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

2678-ot.4 dpm

ESPECIFICO JEYES

[illegible]

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

188—SARANDÍ—188

[illegible]

Banco General Uruguayo

[illegible]

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Banco Cooperativo del Uruguay

[illegible]

El Secretario.

SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNIDAD

[illegible]

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

[illegible]

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

[illegible]

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

[illegible]

Banco Nacional

Seccion Hipotecaria

[illegible]

William Meikle y C.a

[illegible]

Bebedero Metálico Luminoso

[illegible]

Cárlos Métard

[illegible]

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

W. MEIKLE & C.a

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y Ca.

[illegible] INGLATERRA

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número [illegible]

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas 2:000.000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" " 1:500.000 ó sean	"	7:050.000
Idem integrado	" " 900.000 ó sean	"	4:230.000
Fondo de reserva	" " 700.000 ó sean	"	3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.

" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	[illegible]

DIRECTORIO

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]

Estracto de Tabaco de Virginia

Sour Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

[illegible]

The Wolseley Sheep Shearing Machine COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

[illegible]

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

[illegible]

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen [illegible] mejor resultado, en el consultorio [illegible] Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey [illegible] esquina Colonia

50-pm

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.° de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

[illegible]

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.

" á plazo fijo de 3 meses, 4 " "

" " " 6 " 5 " "

" en Caja de Ahorros, 6 " "

[illegible]

Sobre anticipos [illegible], convencional.

154-perm — *El Gerente.*

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS [illegible] facturas en relojería y [illegible] sencillos y de los [illegible]. — Calle General [illegible] (Plaza Independencia).

155 perm

Banco Nacional

DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Contra-aviso y prevencion

[illegible] los Arapeys entre Sarandí Grande y Sarandí Chico, punto conocido por Mataojo, departamento del Salto, —cuyo campo y finca se dice estar arrendado á don Juan Barceló, quien tiene allí establecida su casa de comercio.

Si ese aviso se refiriese á la fraccion de campo de 1.800 cuadras, situado en el paraje denominado Mataojo (sexta seccion judicial del departamento del Salto),—lindando por el Norte con campos de don Balduino de Mello, por el Sud con don Gaspar Piriz da Rosa y campo fiscal, por el Este con campos de don Fabian Fagundez, y por el Oeste con el referido don Gaspar, los Ferreiras y campo fiscal;

SE PREVIENE AL PÚBLICO: Que dicha fraccion de campo, en la cual tiene don Juan Barceló establecida una casa de negocio, pertenece en propiedad al Banco Nacional por compra á don José D. Rossi—quien la hubo de don Francisco Fonticiella:—éste de don Gabriel Otonello—quien á su vez la hubo de don Cipriano Piriz da Rosa, á quien le fué adjudicada en la reparticion de los bienes de su finado padre don Ambrosio Piriz da Rosa, comprador de doble área de campo á don Fabian de Souza Fagundez, segun escritura de 23 de Abril de 1858 que obra en los títulos del Banco, con todos las demás relativas á las anteriores transmisiones ya relacionadas.

Montevideo, Setiembre 23 de 1891.

Por órden del señor Presidente

2879-st.30 — *Enrique Muñoz*, secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

Cambio de itinerario

Se avisa al público que desde el 15 de Octubre próximo, empezará á regir un nuevo itinerario.

Desde esa fecha, los trenes á Rio Negro correrán diariamente, y para mayores facilidades á las familias que viven en Sayago, Peñarol y Colon, correrán otros trenes diarios á estos puntos, á horas convenientes.

Por itinerarios impresos, dirigirse á las Estaciones, desde el dia 14.

Montevideo, Setiembre 22 de 1891.

2856-ot.15 — *La Gerencia.*

Máquinas SINGER

PARA TODA CLASE DE TRABAJO

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

PARA COSER

Unica agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

LA UNION COMERCIAL

DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

[illegible]

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.a

53—S [illegible]—53 (ALTOS) 190-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los sucesores de don José Nieves y Castilla y de don Eugenio Rodriguez que deben comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de 90 dias, á deducir su accion si se creen con derecho respecto á la venta de 8 cuadras de terreno situadas en las afueras de las Piedras y vendidas juridicamente á don Julian Miller por varios sucesores de Nieves, albaceas y apoderados en 1847, 1854 y 1856, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2900-st.25-1m-ot.25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulogia Riobó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2861-st.23-1m-ot.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña María Ramos de Sosa, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2734-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Fortunato Barlaro, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2738-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2631-st.1-1m-st.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Domingo Nogueras, se hace saber á los acreedores del indicado concurso, que está de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 288, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, el estado presentado por el síndico.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2757-st.12-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace [illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

JOCKEY CLUB

REMATE DE CARRERAS

GRAN PREMIO "HONOR"

[illegible]

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabati, que deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Mir García y Ca, en la calle Rincon número 184, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2597-st.23-30p-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Máximo Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag.21 3-m.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fasse, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don *Luis Dogliotti*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y Ca, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por la persona nombrada para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratoria, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2653-st.3-30p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Kesler deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gerónimo Y Hno. en su escritorio, calle Ciudadela núm. 157, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2655-st.3 1m-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe del contador.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2761-st.12-15p-st.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Godoy, para la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 13 de Octubre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2929-st.25-15p-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita, llama y emplaza al fallido don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2883-st.19-30p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 9 del entrante Octubre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2918-st.27-12p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2784-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 10 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2786-st.15-15p-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Marcelo Delasalle, para la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia doce de Octubre próximo á la una p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demas cometidos que determina el artículo 1525 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2882-st.23-20p-ot.2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de don José M. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 16 del entrante Octubre, á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico en reemplazo del doctor don Jaime Estrázulas.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2906-st.26-10p-ot.5.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia doce del entrante Octubre á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2907-st.26-15p-ot 12

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Razo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2905-st.26-1m.-ot.25.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2180-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don *José M. Bianch*, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2674-st.5 1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2790 st.16-1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano de Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximena*, actuario.
2206-jl.20-3m-ot.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longa, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ú sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado L. Departamental
DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, Setiembre de 10 1891. Autos y visto: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 18 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; háganse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran. en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H. Tebot*, escribano público.—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot*, escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa, y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.o de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.o de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y serán presentadas por los interesados en sobre cerrado el dia 12 de Octubre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.

2927-ot.11 *La Direccion*.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 36.000 patentes de giro y 100.000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año de 1892, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 5 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.

V. Raineri.

V.o B.o—*Felippone*. ot.5

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de patentes de giro, para el cobro de dichos impuestos en el año 1892 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.

V. Raineri.

V.o B.o—*Felippone*. ot.6

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 1 1/2 p. m.

st.30 *El Secretario General*.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
1000 mesas y 100 bancos finales.
25 pupitres.
20 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 30 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

st.30 *El Secretario General*.

Se avisa á los interesados que pueden pasar por esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., á retirar sus diplomas correspondientes al período de Agosto último.

st.30 *El Secretario General*.

Secretaría de la Universidad
EXAMENES DE 1891

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el Reglamento General de Enseñanza secundaria, la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período quedará abierta el dia 1.o de Octubre, clausurándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de medicina se harán en las respectivas oficinas y las de derecho, matemáticas y preparatorios en la Tesorería de la Universidad.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

2848-ot.9 *El Secretario General*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.o Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.o No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.o Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las citadas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.o Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.o Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2703-pb...

REMATES

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.a contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.o Un área de 870 cuadras;
2.o " " " 1084 "
3.o " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.
2664-st.4

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Pepa"—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion y Miguelete.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda, el casco del pailebot nacional *Pepa*, de 8000 arrobas de carga, con sus dos anclas, dos cadenas, una vela mayor, una lancha y los dos palos mayores partidos por la mitad.

El todo en el estado en que se halla y al contado.

Los interesados pueden pasar á su bordo.
2831-st.19

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al mas alto precio al contado.
2850-st.22

José B. Gomensoro

De averias—Para barraqueros, ferreteros, almaceneros, etc., etc.—En la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 1.o de Octubre, á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan Freese de la barca alemana *Ocean* procedente de Liverpool, con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario, señor Gustavo Moeller y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

Artículos averiados, varias marcas y números:
1000 cajones velas estearina surtidas;
600 atados planchas hierro galvanizado;
200 idem idem idem;
100 idem idem idem;
450 idem idem idem;
200 idem idem idem;
60 cajones idem idem;
80 atados hierro en barras;
13 fardos bolsas;
5 idem arpillera;
16 cascos zinc;
25 cajones fósforos de seguridad;
10 cascos grampas;
5 idem palanganas;
10 idem ollas de hierro;
10 idem idem idem;
12 cajones tornillos;
2 idem loza y cepillos;
1 idem clavos;
1 idem ferretería.

Todo se venderá á la vista y al contado.
2830-st 24

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva —Por su área y por su posicion—La esquina de Soriano y Médanos —Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues aun menos de 60 pesos no se conseguia una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
2772-st.13

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 milíareas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia cinco del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2807-st.17.

José B. Gomensoro

[illegible] calle Uruguay y calle Ciudadela [illegible] 846 2/3 varas

con adoquinado pago á las dos calles y con caño maestro—Venta en la misma propiedad.

EL LUNES 5 de Octubre, á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta valiosa y única propiedad con una gran área que se presta para la edificacion de una magnífica casa de altos con almacenes y sótanos ya hechos.

Tiene edificado el frente á la calle Uruguay con cimientos de primera clase.

Oportunidad como esta no se volverá á presentar.

Tiene 21 1/6 varas de frente al Sud á la calle Uruguay por 40 varas tambien de frente á la calle Ciudadela.

Con los adoquinados, veredas y caño maestro pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía dos mil pesos.
2865-st.23

Rafael Ruano y Ca.
REMATE DE NOCHE

De la gran rifa ó exposicion artística de estatuas de mármol, de los más afamados escultores italianos, valiosos bronces, cuadros al óleo, y gran variedad en artículos de la China y del Japon, armazones, mostradores, mesas, sillas, escritorios, caja de fierro, tapicería de coco punzó, aparatos á gas, etc.—Por desalojo y conclusion del negocio. — En la esquina de las calles Misiones y Sarandí núm. 178.

EL LUNES 28, MARTES 29 y MIÉRCOLES 30, á las 8 en punto de la noche, venderemos á la más alta postura, sin retirar lote, todas las existencias de dicha casa.
2901-st.26

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano americano, grandes espejos, escritorio ministro, caja de fierro, divisiones con vidrios, plantas, jazmines fortuna, cocina, aparatos para gas, alfombras, adornos, porcelana, cristalería, cubiertos, alhajas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 29 Y MIERCOLES 30 del corriente, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras de Bruselas, cajas de fierro y los vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional Balneario.
2902-st.26

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

EL JUEVES 1.o, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solis.
2828-st.19.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, de que es indiscutible porvenir é importancia en el presente:

EL JUEVES 1.o de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gandencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.o de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros, 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña Maria Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2794-st.16

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un rico landeau, liviano, de corte elegante y buen estado; un break forrado en marroquí, de construccion muy sólida, una americana y una jardinera, un coupé de cuatro asientos casi nuevo, etc.—Recomendamos estos carruajes á los interesados, por ser todos ellos construidos de materiales de primer órden.—Al contado; al mejor postor.

EL VIERNES 2 de Octubre á la 1 1/2 de la tarde venderemos á todo precio lo arriba expresado.

Nota—La entrega se hará en el acto de la venta.
2922-st.29

Zorrilla Hermanos

Venta forzosa—Por separacion de sociedad —De una buena barraquita con cerco, empedrado y arrimos pagos; propia para un depósito de maiz, panadería ó cochería, con trenvía por todos costados, no tiene terraplen ni desmonte y donde mas se ha acentuado la edificacion de Montevideo, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua, en la mejor posicion de la Aguada, con conveniente área de 472 varas cuadradas y 43 dec.—Volvemos á repetirlo, venderemos esta barraquita, forzosamente, por exigirlo así la separacion de sus propietarios con la única y terminante condicion de ser en venta al mejor postor y al contado—Títulos perfectos.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos este terreno, al contado, á todo precio.

NOTA—El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266.
2891-st.25

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 1.o de Octubre á la una en punto, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.
2917-st.27



Jaime Maeso

Notable remate de las propiedades calle Piedras del núm. 59 al núm. 67 y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, las que producen doscientos setenta y tres pesos mensuales—Situacion importantísima de valor siempre creciente—Venta terminante de conformidad de partes para pago de hipoteca, sin base, [illegible]—No puede ofrecerse mejor colocacion [illegible]

EL MIERCOLES 30 de Setiembre [illegible] tarde [illegible] procederé á [illegible] venta al mas alto precio para pago de hipoteca [illegible] por lo que den [illegible] valiosas propiedades situadas en las calles Piedras del núm. 59 al 67, y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, haciendo cruz con el Mercado del Puerto.

Este grupo de casas, ocupadas todas actualmente, producen doscientos setenta y tres pesos mensuales, lo que hace presumir fundadamente que en otras circunstancias, estas casas pueden redituar trescientos veinte pesos. Todas ellas tienen aguas corrientes, caños maestros, algibe, etc., y sus frentes están adoquinados.

La situacion de estas propiedades no puede ser mas importante, al lado del Puerto, de la Aduana; frente al mercado, y apropósito por su área y por ser esquina para levantar un soberbio edificio destinado para hotel.

Recomiendo especialmente esta oportunidad á la gente de plata, garantiéndoles que la venta es liberal, sin base al mas alto precio, es decir, por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará mil pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99.
2878-st.24

Jaime Maeso
JUDICIAL

Valioso remate por cuenta y órden del Banco Nacional, en autos ejecutivos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas,—10 cuadras y 2190 varas ubicadas en la Aldea, tasadas en 81.752 pesos, 2/3 partes base para vender, 54,502 pesos, con la gran ventaja para los compradores, que pueden entregar 49.300 pesos en cédulas série A, por su valor nominal, de modo que solo entregarán 5200 pesos en oro, para llegar así á las 2/3 partes ó sea la base para vender.—Las cédulas pueden adquirirlas en plaza, al tipo á que hoy se cotizan, las que costarían al rededor de 12 mil pesos, de modo que los especuladores en tierras pueden comprar esta valiosa fraccion de ciento dos mil ciento noventa varas, con todas sus importantes mejoras, en la suma de diez y siete mil pesos oro mas ó menos. Como queda demostrada la ventaja que se ofrece al comprador, consintiendo en que entregue los 49.300 pesos, en cédulas por su valor nominal.—De este modo resulta que la base para vender es al rededor de trece y medio cts. la vara, lo que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la ubicacion de este lote y las mejoras existentes en él.—Léase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado en el paraje denominado "La Aldea" en este departamento, compuesto de diez cuadras, dos mil ciento noventa varas cuadradas ó sean siete hectáreas cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, segun plano levantado por el ingeniero señor Llovet, terreno que por ser irregular tiene ocho líneas señaladas en el plano con las letras A B C D F G y H, que miden: la línea A á la B, con frente al Este al camino de la Aldea 121 metros cinco cents.; la B á la C, en el costado Norte, 115 metros 15 cents.; de esta á la D que mira al Nordeste, 60 metros 60 cents., de la D á la E, en el lado del Norte, 110 metros 90 cents., lindando estas tres líneas con doña Felicia Buxareo de Cibils, así como la señalada con las letras E á F en el Oeste que mide 25 metros 5 milímetros y de esta última á la G, mide 156 metros 50 cents. lindando con doña Margarita B. de Cibils; 177 metros en el costado designado con la letra G á la H, lindando con don Nicolás Sabió, 274 metros 10 cents. en el costado Sud, señalado con las letras H y A, lindando con don Félix Buxareo. La venta tendrá lugar en las puertas de este Juzgado, calle Buenos Aires número 236, el dia nueve del venidero Octubre á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de ochenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos, pudiendo el comprador entregar en pago la suma de 49.200 pesos en cédulas, Série A, por su valor nominal. Los títulos se hallan en la seccion hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran examinarlos. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2898-st.25

Eduardo Pittaluga

Importante remate judicial de cuatro fracciones de campo de pastoreo ubicadas entre Pantanoso y Piedras con sus correspondientes poblaciones, una de ellas se compone de dos piezas de material y un altillo, las mencionadas fracciones tienen alambrado con postes de ñandubai, piques de urundai y está compuesto de siete hilos de alambre en buen estado. Hermosos y abundantes montes frutales y forestales, rodean las poblaciones indicadas, cruza ademas por el campo una cañada con tajamar que conserva agua permanente. Y finalmente, están arrendadas sin contrato, por mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales.

EL DIA 5 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta al tenor del siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 5 del entrante mes, á las 4 p. m., por el martillero público, don Eduardo Pittaluga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades

Una fraccion de campo situada entre el Pantanoso y Las Piedras, señalado con el número 5 del plano levantado por el agrimensor, don Enrique Jones, compuesta de 230 cuadras cuadradas ó sean 10 hectáreas, 6.821 metros y 50 decímetros, lindando por el Sud línea divisoria en medio, que mide 770 metros 13 cents. con don Juan Fauqué, por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Este calle Abrevadero de 10 metros 30 cents. en medio con don Diego. Easton, don Enrique C. Jens y don José María Peñalba y por el Oeste con los señores Stanley y Black y Ca.

Otra fraccion inmediata á la anterior compuesta de un área superficial de 23 1/2 cuadras cuadradas equivalentes á 17 hectáreas, 34 áreas, 2 centiáreas y 3 1/2 decímetros cuadrados, haciendo frente al Nordeste sobre el arroyo de las Piedras, por el Sudoeste lindando con don Enrique C. Jens, por el Noroeste con la fraccion antes descripta y por el Sudeste con don Simon de la Torre.

Otra fraccion tambien inmediata á las anteriores, compuesta de un área superficial de 218 mil 578 metros cuadrados, cuyos linderos son al Norte que es su frente al arroyo de las Piedras, al Este linda con el deudor, al Oeste con don Urbano Fernandez y al Sud tambien con el deudor.

Otra fraccion en el mismo paraje compuesta de un área superficial de 17 cuadras, 5.963 varas 89 decímetros de otra equivalente á 12 hectáreas, 9840 metros y 42 cents. cuadrados, cuyo lindero son por el Norte con terreno del deudor, al Este lo mismo, al Oeste con la sucesion Bravo y al Sud con don Juan Fauqué. Se previene que la venta tendrá lugar en la Oficina de Tierras, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Juan Belinzon contra don Eduardo Casey.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para ver los títulos y demas antecedentes en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, en la calle Treinta y Tres núm. 167.
2845-st.20

José M. Jorge
JUDICIAL

El 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde — Al mejor postor—De la casa calle San José núm. 163, 168 á y 170 y Rio Negro núms. 207, 207 A, 209 y 211.

EL MARTES 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la hermosa casa de altos, calle de San José esquina á Rio Negro al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra doña Luisa Poggi de Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador José M. Jorge asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca de altos ubicada en la manzana 40 de la nueva ciudad de Montevideo con el terreno que le corresponde compuesto de un área superficial de trescientas veinticuatro varas cuadradas equivalente á doscientos treinta y nueve metros siete decímetros, treinta y cuatro centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados que se deslindan del siguiente modo: diez y ocho varas ó sean quince metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José por igual extension de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle de Rio Negro; por el Norte y Oeste linda con propiedad de la sucesion Otero.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad indicada, el dia martes 29 del corriente mes de cuatro á cinco de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares*, Actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para mas informes, ocurrir al domicilio del rematador, Arapey 269.
2843-st.20.

José M. Jorge
JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la ciudad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra don Nicolás Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 y 3/4 varas ó sean 28 metros 99 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos; por el Norte linda con propiedad de la señora de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891. *Justo P. Linares*, actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269.
2842-st-20

JULIO R. ALVAREZ
JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil. —Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos.—El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.400 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llamas, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 3 000 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.400 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Por plano é informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329.
2864-st.23

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL VIERNES 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212, que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta el área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 9 de Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento, compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215.
2862-st.23

Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria—El miércoles 7 de Octubre de 1891, á la 1 1/2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, contiguo á la Bolsa.

DE 13 SOLARES para casa-quintas, fábricas, etc., muy cerca del Paso del Molino.

Terrenos conocidos por quinta del señor Sartorí.

A tres cuadras de la entrada al Prado por la calle de Castro.

Estos valiosos lotes se hallan ubicados entre las quintas de los señores Spangenberg y Garcia Lagos, en medio con los Molinos de Rivara y frente al camino que va al Paso del Molino, conocido por el de lo Molinos Raffo y otro camino público al Sud que conduce al camino de Castro por donde pasa el tranvía del Reducto que cruza por la puerta del Prado. Otro camino público que pasa por la parte Sud de estos terrenos, vienen á salir á la citada calle de Castro.

Hay tres solares pequeños, á propósito para jardin. Varios lotes tienen árboles frutales en abundancia y excelente calidad.

Condiciones de la venta

A pagar en acciones de la Compañía Inmobiliaria al contado y por su valor escrito, ó sea á la par.

El comprador consignará en garantía por cada solar el 5 %, en efectivo que se devolverá en el acto de la escrituracion.

Por cualquier referencia y por planos ocúrrase al escritorio, Piedras, 356, ó Magallanes, 63A.
2887-st.25

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde, por ejecucion de hipoteca—El Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—De 23.592 varas cuadradas, equivalentes á 3 cuadras y mas 3.592 varas, divididas en 5 fracciones iguales —Situadas en las Tres Cruces sobre la calle Figurita entre las calles 8 de Octubre y la calle Aldea—Contiguo á la quinta de don Jaime Cibils—Estos terrenos se venderán en un solo lote por estar unidos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 25.077,60 admitiéndose 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo.—El comprador deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de derecho.—Los títulos estarán de manifiesto en las oficinas de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional para los interesados en hacer postura.—Estos terrenos destinados á la labranza están actualmente alquilados, sin contrata, pudiendo el comprador recibir los arrendamientos inmediatamente—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos á la hora indicada en lo siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el domingo 11 del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de cinco fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado de las Tres Cruces de este departamento, que forman parte de la antigua quinta conocida por de la sucesion Silva, designados respectivamente con los números 3 y 4, 7, 8 y 9, en el plano levantado en Enero de 1884 por el agrimensor don Fridolin Quincke, compuestos los señalados con los números 3 y 4 por estar unidos de una extension superficial de 33,456 varas cuadradas, equivalentes á dos hectáreas, 4,672 metros cuadrados que lindan por el Norte con el doctor Reus (hoy, Compañía Nacional de C. y O. Públicas), por el Sud con el camino de la Figurita, por el Este con don Joaquin Silva (hoy, Manuel Tubino), y por el Oeste con don Miguel Silva.

La fraccion número 8 se compone de una hectárea 2836 metros cuadrados que lindan por el Norte con Andrés Irazú, por el Sud con las fracciones números 3 y 4 antes descriptas; por el Este y Oeste con las fracciones que se van á describir. La fraccion número 7 contiene 16,368 varas cuadradas equivalentes á 12,077 metros con 63 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Gregorio Santos y don Andrés Irazú, al Sud con don Miguel Silva y la fraccion número 8 ya citada; al Este con la fraccion número 8 y al Oeste con don José Silva. La fraccion número 9 de igual área que la anterior, linda por el Norte y Este con Irazú, Alboa y Lenguas; por el Sud con don Manuel Tubino y fraccion núm. 4 y por el Oeste con el núm. 8 ya citado.

Estas fracciones de terreno han sido tasadas en la cantidad de 37,616,49 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada, oblar el 10 % de ella á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, teniendo derecho el comprador de entregar hasta la cantidad de 19,600 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo. Los títulos de esta propiedad se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por planos y cualquier dato ver al rematador, Magallanes 68.
2881-st.24.

D. Marquez Valdez

JUDICIAL—De tres preciosos solares de terreno de que instruye el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de don Antonio Bazzano y don Nicolás Martinez contra don Eduardo Casey, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 10 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, de los 3 solares de terreno que se describen: Primero un solar de 399 vs. 30 dcs. señalado con el número 3 de la manzana núm. 465 en el Cordon, ó sean 14 mts. 10 cnts. de frente al Oeste, sobre calle Asilo; 23 mts. 10 cts. al Este confinando con el solar núm. 4; 33 mts. 60 cts., al Norte lindando con el solar núm. 2; 34 mets. 50 cents. al Sud confinando con terrenos de la misma manzana—Segundo: 2 solares de terreno á inmediaciones del camino Larrañaga, señalados con los núms. 51 y 52, compuestos ambos, por estar unidos, de 1316 varas 68 dec. ó sean 24 mets. 618 milés. de frente al Oeste, sobre calle de 17 vs. de ancho que va al nuevo Hipódromo, 23 mets. 976 mils. al Este, 45 mets. 639 milts al Sud, y 66 mets. 87 milts. al Norte, confinando con los solares 53 y 50.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, 19 de Setiembre de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario.
2882-st.24

Cárlos G. Pieri y Ca.

De muebles nuevos y usados, bebidas y vinos finos, conservas de varias clases, plantas y otros artículos.—Un dormitorio completo de erable nuevo y 7 fardos yerbas medicinales.—En nuestra casa, calle 18 de Julio número 285.

EL MIERCOLES 30 á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta sin retirar lote, de un grande y variado surtido de muebles nuevos y usados de todas clases, un surtido muy extenso de bebidas, licores y vinos finos embotellados, conservas y dulces de varias clases, plantas finas en tinas y siete bultos yerbas medicinales.
2896-st.25

Piñeyro y Mula

Importante remate—De los muebles que adornan la casa, calle Andes núm. 120A.—Juego de comedor de nogal y oro, estilo lo Luis XVI, con mármol Rouge Royal con cristales biseautes y grabados—Juego de aposento completo de nogal y oro—Juego de aposento hamburgués de erable gris con molduras negras—Juego de sala francés, negro y oro forrado de brocato de seda color chaudron—Piano Kaps con resonador—Espejos, consolas, galerias para sala, aposento y comedor, arañas de cristal y bronce, cuadros al óleo de mérito — Muebles de fantasía — Alfombras, etc.—Todo ello con menos de un año de uso—Se venden por ausentarse su dueño de la capital—El remate tendrá lugar

EL VIERNES 2 de Octubre de 1891 á las 12 1/2 del dia.

La casa podrá visitarse el jueves 1.o de 1 á 5 de la tarde.

Al mismo tiempo

Venderemos al mejor postor un coupé con muy poco uso, forrado de marroquí.

Puede verse antes del remate en la *Cochería Modelo*, calle Convencion.
2904-st.26

Piñeyro y Mula

De 130 animales caballares, petizos y petizas mestizas sardas, yeguas y potrancas mestizas, caballos y petizos criollos, 35 cabras y machos cabríos finos.—La venta se efectuará en el terreno situado frente al mirador de Suarez y al lado de la quinta de Gayoso.

EL DOMINGO 4 de Octubre próximo á la 1 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado al mejor postor y por órden y cuenta de quien corresponda, 130 animales más ó ménos.

Nota—Se previene que estos animales deberán ser retirados y pagos *en el dia* de la compra.
2924-st.29

Alberto Salvagno y Ca
JUDICIAL

Importantísimo remate de un buen terreno, situado en la ciudad, á cuadra y media del tramvía de la Union, contiguo á las quintas del señor Martins y cerca de las quintas de los señores Correa y Cibils, rodeados de buenos edificios. Retasacion bajísima. Venta para pago de empedrado. Base para la oferta poco más de 16 centésimos el metro! Verdadera oportunidad para colocar con seguridad y provecho el dinero.

El viérnes 14 de Octubre

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez de Paz de la 15.a seccion judicial de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate-almoneda el dia 14 de Octubre próximo venidero, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion un terreno situado en la calle Cibils, entre las de 8 de Octubre y Aldea, compuesto de 75 metros 70 centímetros de frente al Oeste á dicha calle Cibils, por 35 metros poco mas ó menos de fondo al Este, lindando por el Norte con don Antonio Martinez y por el Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de 2649 metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 3790 varas y 67 décimos; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué retasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de 25 centésimos de peso el metro cuadrado, que importa la suma de 6620 pesos 75 centésimos, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, ó sean 4415 pesos 82 centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de 500 pesos oro, en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Venancio Ruis*, escribano público.
2925-st.29

Casaravilla y Duran

Importante remate de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle Colonia núm. 222, entre la Avenida General Rondeau y Cuareim, de propiedad del señor Juan de Marchesi Corona, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 4 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta, al mejor postor y al contado, sin retirar lote, del lujoso mobiliario que adorna la indicada casa y cuyo detalle es el siguiente:

Gran salon—Un rico juego de sala, compuesto de sofá y 6 silloncitos, nogal y oro, tapizado en velour de génes; un joguito estilo romano, tapizado en velour de génes y peluche, compuesto de sofá y 2 sillones, una gran consola dorada veneciana con su mármol seauté, un espejo dorado, 8 galerias con cenefas de velour de génes con finas cortinas, una gran portada con cortinas inglesas sin revés, un lindo [illegible] ánfora y jardinera de bronce y platina, de gran [illegible] y gusto artístico, 2 hermosos cuadros al óleo por [illegible]; 2 lindas acuarelas por Cavillos, cuadros [illegible] sobre porcelana y otros de conocidos autores, [illegible] mo bronce, objetos de arte, sillas doradas, [illegible] un gran centro de sala tapizado, terracotas, [illegible] tos, una araña de cristal de 8 luces para gas [illegible] sene, una alfombra Bruselas cortada, completamente nueva y porcion de otros objetos.

Antesala—Un juego tapizado en reps y peluche compuesto de sofá, dos sillones y sillas, dos galerias con cortinas, un gran cuadro al óleo por Sommavilla *La Suerte*, de indiscutible mérito y de gran valor, un espejo dorado, cuadros al óleo sobre porcelana, una etagère japonés, una jaula bronce, un rico piano hamburgués jacarandá, máquina de fierro, cuerdas cruzadas, de gran formato, una araña cristal para dos luces, alfombras Bruselas, mesitas, cuadros, etc. etc.

Primer dormitorio—Un espléndido juego hamburgués de palisandro para matrimonio, compuesto de cama, tocador, ropero de tres cuerpos con lunas seauté, lavatorio, dos mesas de luz, sofá, sillones, cuadros, sillas tapizadas, adornos, alfombras Bruselas, etc.

2.o dormitorio—Una cama de nogal para una persona, con jergon elástico, ropero de nogal con espejo, lavatorio, mesa de luz, sillas, cuadros, alfombras de Bruselas, etc. etc.

Comedor—Un juego compuesto de aparador, mesa para 24 cubiertos, trinchante, 12 sillas de nogal, esterilla, un gran reloj con caja jacarandá, un riquísimo juego chinesco de porcelana para mesa compuesto de 207 piezas cristalería, platinas, adornos, platos japoneses pintados, cuadros al óleo, etc.

Escritorio—1 rico juego compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado con cuero, 1 escritorio ministro de nogal, una caja de fierro con base de nogal, cuadros, cortinas, alfombras bruselas, etc. etc.

Recomendamos este remate á las personas de buen gusto, por tratarse de muebles de valor y con muy poco uso, y muy especialmente los cuadros al óleo de Sommavilla, Luna y otros autores.

La casa podrá visitarse 2 los dias viérnes y sábado 3 de Octubre de dia y de noche, así como en la mañana del dia del remate.
2928-st.29